

2014



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA

ILUSTRE  
MUNICIPAL  
DE CHÉPICA

CUENTA PÚBLICA  
GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ENERO – DICIEMBRE 2013

**I N D I C E**

CONCEJO MUNICIPAL DE CHÉPICA	3
DIRECTORES DE ÁREA	4
PRESENTACIÓN	5
<b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>	<b>7</b>
<b>DIRECCION DE CONTROL</b>	<b>13</b>
<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>27</b>
<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>56</b>
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</b>	<b>107</b>
<b>SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL</b>	<b>114</b>
<b>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL</b>	<b>128</b>
<b>DIRECCIÓN DE SALUD</b>	<b>147</b>
<b>DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y SUBSISTENCIAS</b>	<b>169</b>

**CONCEJO MUNICIPAL DE CHÉPICA**

PRESIDENTA CONCEJO:	REBECA CODRÉ CALDERÓN
SEÑOR CONCEJAL:	PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
SEÑOR CONCEJAL:	IVAN VALENZUELA PALACIOS
SEÑOR CONCEJAL:	IVES RICHASSE ACEVEDO
SEÑORA CONCEJAL:	ELISA REYES ARRIAGADA
SEÑOR CONCEJAL:	FABIAN BARAHONA LEON
SEÑOR CONCEJAL:	RAMON VALLEJOS ZUÑIGA

**DIRECTORES DE ÁREA**

Secretario Municipal	:	Aliro Arubeña Olivera
Director de Control	:	Gesissy Rojas Contreras
Encargada de Proyectos	:	Verónica Pomfrett Briones
Director de Desarrollo Comunitario	:	Rodrigo Soto Pavez
Director de Obras	:	Jaime Zúñiga Tobar
Directora de Administración Y Finanzas	:	Karina Ángel Viedma
Jefe (s) Daem	:	Luis Jara Salinas
Jefe Administrativo CESFAM	:	Camilo Catalán González
Asesor Jurídico	:	Yamil Ethit Romero
Administrador Municipal	:	Patricio Espinoza Tapia

## Presentación

La Cuenta Pública del municipio es una de las manifestaciones por las cuales éste expone y exhibe su gestión. Está destinada a que haya una mayor información respecto del desarrollo de nuestro territorio comunal. Es una forma de destacar el acto público como indicador del perfeccionamiento de la democracia, en cuanto ésta requiere de una ciudadanía activa e informada.

Partimos precisando el marco de la presente Cuenta Pública: ella aborda lo ocurrido en el año 2013, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre. Da el balance de la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad al Concejo Municipal, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y a nuestros vecinos de la comuna de Chépica.

En materia de desarrollo social, se ejecutaron programas de asistencia social, se asignaron subsidios, el programa de navidad, etc. También se realizó capacitación a través de talleres dirigidos a grupos de nuestra comunidad, como mujeres, adulto mayor, juntas de vecinos, entre otros.

A través de programas como la Beca Municipal, que dio asistencia a 46 estudiantes por un monto de \$100.000, se auxilió en el acceso a la educación superior, lo cual significó un monto de inversión superior a los \$ 4.000.00.-

La cantidad de vecinos inscritos en el sistema de salud durante el año 2013 es de 12.255, atendidos a través de los distintos programas que ofrece la red comunal de centros de salud.

Estimados concejales, miembros del Cesco, representantes de organizaciones sociales, culturales, vecinas y vecinos, estos son los elementos principales de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión año 2013 del municipio de Chépica.

Con más detalle hablaremos a continuación, después de expresar las básicas ideas programáticas que sustentan nuestro Gobierno Comunal.

En primer lugar, somos un Gobierno Comunal al servicio y a disposición de la comunidad. Por lo tanto, tributario de las puertas y ventanas abiertas, acogiendo todos los colores de nuestra identidad, lo que es tan propio de lo que somos, de nuestra geografía y de nuestro compromiso.

Sabemos de la necesidad de mejorar nuestro sistema municipal de salud y educación y de lo indispensable que es que trabajemos directa y eficientemente con los sectores más vulnerables y marginados, para ofrecer una respuesta acorde a las necesidades de una sociedad moderna.

Es por ello que los principales ejes para nuestra gestión municipal van al mejoramiento del espacio público, la recuperación de las áreas verdes, el cuidado al medio ambiente y el mejoramiento de la gestión en la educación que le entregamos a nuestros niños y jóvenes, el perfeccionamiento de nuestro sistema de atención de salud y el fortalecimiento de todas las formas asociativas, especialmente vecinales, culturales y deportivas.

Nuestra prioridad en cuanto a atender a nuestros adultos mayores y a los jóvenes y niños, a las mujeres y a nuestros compatriotas de los diversos pueblos originarios, a los que padecen de discapacidad de cualquier índole, ello demuestra nuestro compromiso con la inclusión y en contra de todo tipo de injusta discriminación.

Hoy se nos presenta la oportunidad para rescatar la memoria y el patrimonio, aquello que nos distingue como comuna y, a la vez, es una clara oportunidad para fundirnos en la justa relación entre el sueño y la realidad.

Para que seamos una comunidad viva, que cree en la relación armoniosa entre el desarrollo de cada uno, con nuestras responsabilidades con la vida urbana y el respeto a nuestra idiosincrasia.

Este es el desafío y esta es la invitación.

**REBECA COFRE CALDERON**

**Alcaldesa**

*SECRETARIA  
MUNICIPAL*

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- 🌿 Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, y
- 🌿 Desempeñarse como Ministro de Fe, en todas las actuaciones municipales.

## **CONCEJO MUNICIPAL**

La función del Concejo Municipal en atención a lo que estipula la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las modificaciones incorporadas por la Ley N° 19.602, del 12 de marzo de 1.999,

En Abril de 2.009, entro en vigencia la Ley N° 20.285, lo que dio origen a la creación de la pagina Web; designándose, por acuerdo de Concejo a un administrador y encargado de la página Web.

- 🌿 Con la entrada en vigencia de la ley N° 20.500, 16/02/11; el H. Concejo Municipal toma conocimiento; de la implementación de este cuerpo legal por parte de la Unidad Secretaría Municipal; que dio fiel cumplimiento con los plazos y requisitos establecidos, en consideración al siguiente detalle:
- 🌿 Que la Ley N° 20.500, sobre participación ciudadana, publicada el 16/02/11; que modificó la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, reemplaza el Consejo Económico Social comunal (CESCO), por el Consejo comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- 🌿 Dicha normativa establece que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá instalarse dentro de los sesenta días siguiente a la fecha de la publicación

del reglamento que determina su composición, integración y competencias y funcionamiento.

- 🏆 El Reglamento aprobado por el H. Concejo Municipal establece en su artículo 3 que el Consejo comunal de la Sociedad Civil, se integrará entre otros por:
- 🏆 Cuatro representantes de las Organizaciones Territoriales y cuatro Suplentes.
- 🏆 Tres representantes de las Organizaciones Funcionales y tres Suplentes.
- 🏆 Tres representantes de las Organizaciones de Interés Público y tres suplentes.
- 🏆 Un representante de las Organizaciones Gremiales y Sindicales, y un suplente.
- 🏆 Un representante de las Organizaciones de Actividades Relevantes. y un suplente.

**CONSEJO COMUNAL DE CHÉPICA.-**

-  Presidente: Sra. Rebeca Cofre Calderón
-  Vice-Presidente: Sr. Tito Arenas Correa
-  Cuatro miembros titulares que representarán a las Organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna y cuatro suplentes

<b>1º.-</b>	Lidia Trejos Galdámez	J. de Vecinos C. Pavez	Titular
<b>2º.-</b>	Jaime Palomo Paredes	J. de Vecinos La Mina	Titular
<b>3º</b>	Isabel Oteiza Adasme	J. de Vecinos Villa Centro.	Titular
<b>4º</b>	Hugo Barrera González	J. de Vecinos Chépica Centro.	Titular
<b>5º</b>	Ricardo Salinas Poblete	J. de Vecinos V. Jardín..	Suplente
<b>6º</b>	Celinda Reyes Zúñiga	J. de Vecinos de Rda. de Jáuregui	Suplente
<b>7º</b>	Pilar Aliaga Pino	J. de Vecinos de Rda. de Meneses	Suplente
<b>8º</b>	Marta Orellana González	J. de Vecinos Las Hijuelas	Suplente

- Tres miembros titulares y tres suplentes que representan a las Organizaciones comunitarias de carácter Funcional de la Comuna.

1º	Marcelo Espina Cañete	Clubes Deportivos	Titular
2º	Marta Sepúlveda Ortiz	Centros de Padres	Titular
3º	Sergio Carrasco Meneses	Adultos Mayores	Titular
4º	Servando Fabar	Clubes Deportivos	Suplente
5º	Antonia Jáuregui	Adultos Mayores	Suplente
6º	Carlos Cádiz Benítez	Clubes Deportivos	Suplente
7º	Jacqueline Navarro	Club Adulto Mayor	-----

- Tres miembros que representarán a las Organizaciones de Interés público de la Comuna, sin fines de Lucro.

1º	Tito Arena Correa	U. Comunal J. de Vecinos	Titular
2º	Mariluz Martínez Barrera	Red de Mujeres de la comuna	Titular
3º	Rodrigo Mallea Becerra	Cuerpo de Bomberos	Titular

d.- Hasta un representante titular y un suplente de las Asociaciones Gremiales de la comuna.

Nº	NOMBRES	ORGANIZACIÓN	OSERVACIÓN
1º	Luciano Dalens Sepúlveda	Asoc. Funcionarios Municipales	Titular
2º	Carlos Morales Silva	Colegio de Profesores A.G.	Suplente

La Secretaría Municipal, durante el año 2.013, ha colaborado en forma permanente en cuanto al manejo de la información pública a través de los cánones establecidos por La Ley Nº 20.285, y pagina Web.

Resumen de acciones desarrolladas durante año 2013.

ACTIVIDAD O FUNCION	CANTIDAD	OBSERVACION
Sesiones Ordinaria de Concejo Municipal	36	Enero a Diciembre de 2013
Sesiones Extraordinarias de Concejo Municipal	11	Enero a Diciembre de 2013
Certificados de Acuerdo	65	Enero a Diciembre de 2013
Firma de Finiquitos	1.400	Enero a Diciembre de 2013
Protocolarizaciones o Autorizaciones	2.354	Enero a Diciembre de 2013
Solicitud de Actas de Concejo Municipal en calidad de Instrumento Publico	87	Con la debida protocolarizacion
Certificados de Vigencia de Personalidad Jurídica de organizaciones Territoriales y Funcionales.	176	Enero a Diciembre de 2013



*DIRECCIÓN  
DE  
CONTROL*

## DIRECCION DE CONTROL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- Prestar asesoría al alcalde y servir de órgano de consulta para el resto de las unidades municipales en lo relativo a sus funciones; b. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal; c. Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación; d. Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible;
- Representar al Concejo Municipal el déficit que advierta en el presupuesto municipal;
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de lo dispuesto en el art. 80º de la L.O.C.M.
- Efectuar las demás auditorías que el alcalde le señale; y
- Cumplir con las demás funciones que la ley, el alcalde o el concejo municipal le encomienden.

En el marco del artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede informar con relación a visitas de fiscalización efectuadas durante el año 2012 por parte de Contraloría General de la Republica a esta entidad en las áreas de gestión y servicios traspasados, que esta unidad tomo conocimiento de los informes finales que se detallan y se plasmaron en estos las conclusiones que se indican. Informes que se encuentran publicados en la página web de la Contraloría General de la Republica [www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl).

**Informe final N° 25 de 2013 de Contraloria General del Libertador General Bernardo O'Higgins**, remitido a esta unidad mediante Oficio N° 3.078 de fecha 10 de octubre de 2013.

La Contraloría General del Libertador General Bernardo O'Higgins se constituyo en la Municipalidad de Chépica con el objeto de efectuar una auditoria a los recursos transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Chépica, en el marco del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestion Municipal de Educacion de acuerdo a lo dispuesto en las resoluciones exentas N° 6.686 de 2010 y N° s 173,2954 y 7617 de 2011, del citado Ministerio , este se enmarca en Ley N° 20.481, correspondiente al año 2.011, dicha fiscalización tuvo por objeto practicar una auditoria a los ingresos, gastos y rendición de los recursos transferidos.

Conclusiones:

- 
 Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la Municipalidad de Chépica ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 25 de 2013.
- 
 Respecto de aquellas observaciones que se mantienen , se deberán adoptar las medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar las siguientes, a saber:
  - 
 Corresponde mantener lo observado en el Capítulo I, aspectos de control interno, numeral 1., referido a que el Departamento de Educación no efectúa refrendaciones presupuestarias y numeral 2., inexistencia de auditorías practicadas por la Unidad de Control Interno, esa unidad Comunal deberá implementar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias detectadas, lo cual será verificado en futuras visitas de control que se efectúen, en conformidad con las políticas del Organismo Superior de Control, sobre seguimiento de los programas de fiscalización.

 Procede mantener lo observado en el Capítulo II, examen de cuentas, numeral 1., transferencias corrientes y/o de capital ingresos, específicamente lo referido al registro contable de los recursos FAGEM ; numeral 2, trasferencias corrientes y/o capital ejecución, punto 2.1, iniciativa participación comunidad educativa, acápite 2.1.1, acción curso intensivo de preparación PSU, en particular, la contratación directa del servicio de preuniversitario; punto 2.2., iniciativa gestión de recursos, acápite 2.2.1., acción denominada adquisición de equipamiento para Laboratorio de Ciencias en el Liceo Fermín de Real Castillo; acápite 2.2.3, letra b), acción relacionada con la adquisición de equipamiento de alarmas y cámaras de vigilancia en escuelas rurales, ante lo cual el Municipio deberá dar cumplimiento estricto a lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución del Programa FAGEM, como asimismo a los procesos de contratación establecidos en la ley N° 19.886 y su reglamento decreto (H) N° 250, de 2004.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un “Informe de estado de observaciones” de acuerdo a formato adjunto en anexo N° 1.-

**Informe final N° 50 de 2013 de Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins**, remitido a esta unidad mediante Oficio N° 4.441 de fecha 31 de Diciembre de 2013.

La Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins se constituyo en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna, con el objeto de efectuar una auditoria a los ingresos , gastos y rendición de los recursos transferidos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, por el Ministerio de Salud a la Municipalidad de Chépica, para la ejecución de los programas de Atención Primaria de Salud, en particular los de “ Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa”· y “ Odontológico integral”.

La finalidad de la revisión fue determinar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas.

Conclusiones:

- Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del trabajo, la Municipalidad de Chépica ha aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de observaciones N° 50, de 2013.
- Respecto de aquellas observaciones que se mantienen, se deberán adoptar medidas con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que las rigen, entre las cuales se estima necesario considerar las siguientes, a saber:
  - Respecto de las observaciones contenidas en el capítulo I, sobre aspectos de control interno, numeral 1., falta aprobación formal del Reglamento de Estructura Funciones y Coordinación; numeral 2., programas de auditoría por parte de la Dirección de Control, esa Entidad Comunal deberá implementar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias detectadas, lo cual será verificado en futuras visitas de control que se efectúen, en conformidad con las políticas del Organismo Superior de Control, sobre seguimiento de los programas de fiscalización.
  - Respecto a lo observado en el capítulo II sobre examen de cuenta, numeral 1., programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, punto 1.2 ejecución, acápite 1.2.2., pagos efectuados fuera de plazo; acápite 1.2.4., pago de estipendio a cuidadores, letra a,b.c y d., sobre periodicidad del pago, pagos con recursos del programa año 2011, regularidad en el pago a cuidadores y beneficiarios sin cumplimiento de requisitos, respectivamente; punto 1.3, rendición de las transferencias año 2012, letra a., sobre los fondos no aplicados al 31 de diciembre de 2012 y letra b., referido al procedimiento de rendición de cuenta al Servicio de Salud O'Higgins; numeral 2., programa odontológico integral, punto 2.2 ejecución, acápite 2.2.2., beneficiarios con incumplimiento de requisitos; punto 2.2, rendición de las transferencias programa año 2012 a y b., sobre fondos aplicados y procedimiento de rendición de cuenta, respectivamente.

- Respecto de las observaciones consignadas en el capítulo III sobre examen de la materia auditada, numeral 1., programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa punto 1.2 cumplimiento de las metas convenidas; punto 1.3 evaluación del convenio por parte del Servicio de Salud O'Higgins; punto 1.4., visitas a terreno; numeral 2., programa odontológico integral, punto 2.3., auditorías clínicas y punto 2.4., visitas a terreno.
  
- Respecto al capítulo IV, otras observaciones procede mantener lo observado en el numeral 1., programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa, punto 1.1., rendición de cuentas año 2011; punto 1.2.,pagos de estipendios años 2010 y 2011; numeral 2., programa odontológico integral, punto 2.1.,rendición de cuentas año 2011 de recursos adicionales.
  
- Con relación a aquellas materias que sean de competencia del Servicio de Salud O'Higgins, se remitirá por parte del Organismo Superior de Control, Informe Final para su conocimiento y resolución.

Finalmente para las observaciones que se mantienen se debe remitir un "Informe de estado de observaciones" de acuerdo a formato adjunto en anexo N° 2.-

2  
12



CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CENTRAL OFICINA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES

ANEXO N° 1

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN SOLICITADA POR CONTROL OFICINA EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO</b>					
Numeral 1	Inexistencia de referendación presupuestaria	Hacienda con presupuesto respectiva			
Numeral 2	Inexistencia de auditoría interna	Evidencia de auditorías internas realizadas durante el periodo 2013 a los recursos FACEM			
<b>CAPÍTULO II EXAMEN DE CUENTAS</b>					
Numeral 1	Contabilización de egresos	Revisar las contabilizaciones de los egresos del año 2013 que evidencien la falta de las comprobaciones presupuestarias			
Numeral 2. Punto 2.1. Observación 2.1.1	Valoración proceso de adquisición	Aclarar los procedimientos de contratación a la ley N° 19.886 y sus reglamentadas			



1  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

2 Numeral 2. Punto 2.2. inciso 2.2.1.	Verificación de existencia de bienes inventariados y valorados.	Cumplir estrictamente con las resoluciones del programa FAZEM.		
Numeral 2. punto 2.2. conservación 2.2.3. letra a)	Observación sobre facturas y ordenes de compra.	Regularizar la adquisición de bienes, de acuerdo a lo consignado en la orden de compra.		
Numeral 2. punto 2.2. observación 2.2.3. letra b)	Existencia de contratos establecidos en las bases administrativas de licitación pública.	Darle cumplimiento a estos contratos, en los procesos de contratación de bienes y servicios.		
Numeral 2. punto 2.2. observación 2.2.3. letra b)	Gestión de compras y materias primas.	Control debidamente el nivel funcional, en los procesos de contratación de bienes y servicios.		



CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTROLORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

INFORME DE ESTADO DE OBSERVACIONES

ANEXO N° 2

N° DE OBSERVACION	MATERIA DE LA OBSERVACION	REQUERIMIENTO PARA SUSBANAR LA OBSERVACION SOLICITADA POR CONTROLORIA EN INFORME FINAL	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACION DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACION DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DE LA ENTIDAD
-------------------	---------------------------	--	--	--	---

CAPITULO I, ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Numeral 1	Falta de aprobacion del Reglamento de organizacion interna y manual de funciones	Dictar el decreto alcaldicio respectivo			
Numeral 2	Inexistencia de auditorias internas por la Direccion de Control	Elaborar programas de auditorias			

CAPITULO II EXAMEN DE CUENTAS

Numeral 1: Programa de Atencion a Personas con Dependencia Severa, punto 1.2.- acapite 1.2.2.	Pagos efectuados fuera de plazo	En año 2013, que los estipendios no sean pagados extemporaneamente y por tanto se ajusten al Convenio			
--	---------------------------------	---	--	--	--



**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Número 1: Programa de Atención a Personas con Dependencia Severa, punto 1.2.4. acápite 1.2.4. pago de estipendios a ciudadanos, letra a	Periodicidad del pago	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes		
Número 1: Programa de Atención a Personas con Dependencia Severa, punto 1.2.4. acápite 1.2.4. pago de estipendios a ciudadanos, letra b	Pagos con recursos del Programa año 2011	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes		
Número 1: Programa de Atención a Personas con Dependencia Severa, punto 1.2.4. acápite 1.2.4. pago de estipendios a ciudadanos, letra c	Regularidad en el pago a ciudadanos	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes		
Número 1: Programa de Atención a Personas con Dependencia	Beneficiarios con incumplimiento de requisitos	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes, en particular los		



**CONTROLORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**COMANDANTE EN JEFE: BERNARDO O'HIGGINS**  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Severa, punto 1.2, acápite 1.2.4. pago de estipendios a cuidadores, letra d		requisitos de los beneficiarios	
Numeral 1. Programa de Atención a Personas con Dependencia Severa, punto 1.3. Rendición de las transferencias, letra a	Solare los fondos no aplicados al 31 de diciembre de 2012	Ajustar los procedimientos a las técnicas del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes para el año 2013, de acuerdo a la resolución CGR N° 798 de 2003	
Numeral 1. Programas de Atención a Personas con Dependencia Severa, punto 1.3. Rendición de las transferencias, letra b	Procedimiento de rendición de cuenta	Ajustar los procedimientos a las técnicas del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes para el año 2013, de acuerdo a la resolución CGR N° 798 de 2003	
Numeral 2. Programa Odontológico Integral, punto 2.2. ejecución acápite 2.2.2	Beneficiarios con incumplimiento de requisitos	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes, en particular los requisitos de los beneficiarios	
Numeral 2. Programa Odontológico Integral, punto 2.3. Rendición de las transferencias	Sobre los fondos aplicados	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

programa año 2012, letra a.						
Numeral 2. Programa Oncológico Integral, punto 2.1 Rendición de las transferencias programa año 2012, letra b.	Procedimiento de rendición de cuenta	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes para el año 2013, de acuerdo a la resolución CGR N° 759, de 2003				

CAPÍTULO III EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

Numeral 1. Programa de atención de personas con dependencia severa, punto 1.2	Incumplimiento a la cantidad de visitas concertadas	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes.				
Numeral 1. Programa de atención de personas con dependencia severa, punto 1.3	Incumplimiento de evaluaciones por parte del Servicio de Salud	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes				



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 CONTRALORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Numeral 1. Programa de atención de personas con dependencia severa, punto 1.4	Incumplimiento a la cantidad de visitas a terreno.	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes.				
Numeral 2. Programa Oncológico Integral, punto 2.3	Inexistencia de auditorías clínicas	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes.				
Numeral 2. Programa Oncológico Integral, punto 2.4	Visitas a terreno	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes.				

CAPITULO IV OTRAS OBSERVACIONES

Numeral 1. Programa de atención de personas con dependencia severa, punto 1.1	Rendición de cuenta año 2011	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes para el año 2011, de acuerdo a la resolución CGR N° 759, de 2003.				
Numeral 1. Programa de atención de personas con dependencia severa, punto 1.2	Fuga estipendio personas con dependencia severa, punto 1.2	Ajustar los procedimientos a los términos del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes.				



CONTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
CONTROLORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

<p>Numeral 1. Programa Científico Integral, punto 2.1</p>	<p>Revisión de cuentas año 2011 recursos adicionales</p>	<p>Ajustar los procedimientos a las normas del convenio e instrucciones del Ministerio de Salud para los Programas vigentes para el año 2013, de acuerdo a la resolución CGR N° 759 de 2003.</p>			
---	--	--	--	--	--



*DIRECCIÓN  
DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y  
FINANZAS*

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- 🌿 Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- 🌿 Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- 🌿 Visar los decretos que irroguen gastos o generen recursos.
- 🌿 Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que al respecto imparte la Contraloría General de la República.
- 🌿 Controlar la gestión financiera de los recintos y/o empresas municipales.
- 🌿 Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta corriente bancaria respectiva y rendir cuenta a la Contraloría General de la República.
- 🌿 Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- 🌿 Otras funciones que la Ley o la autoridad superior le asigne, las que ejercerá a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
 Depto. de Adm. y Finanz.

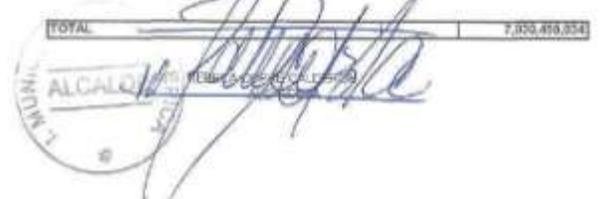
ACTIVO	
<b>1 ACTIVOS</b>	
<b>11 DISPONIBILIDAD</b>	
111 Disponibilidad en Moneda Nacional	
11102 Disponibilidad en Moneda Nacional	2,181,809,453
11104 Fondos por embasar al Pdo. Comun. Municipal	2,101,177
<b>BIENES</b>	
<b>12 BIENES FINANCIEROS</b>	
121 Cuentas por Cobrar	
12102 Clav. Por Control de Ing. Presupuestarias	105,468,686
12101 Deudores	0
12106 Deudores por Rendición de Cuentas	30,129,800
12103 No Crédito Fiscal	599,804
12102 Prestamos Hipotecarios	
<b>114 Cuentas Complementarias</b>	
11402 Anticipos a contratistas	110,039
11403 Anticipos de Terceros	361,225
11408 Anticipos Provisionales	808,074
11406 Otros Deudores Financieros	76,459,215
<b>14 BIENES DE USO</b>	
141 Bienes de Uso Depreciables	
14101 Edificaciones	4,062,940,957
14102 Maquinarias	33,739,239
14103 Instalaciones	0
14104 Mob. De Oficina Equipos e Instrumentos Técnicos	42,869,638
14105 Vehículos Terrestres	507,278,270
14108 Muebles y Bienes	24,789,167
14107 Herramientas	0
14108 Equipos Computacionales	74,205,303
14109 Equipos de comunicaciones	119,297
14111 Otras de Infraestructura	0
149 Depreciación Acumulada	-1,589,403,748
<b>116 AJUSTES A RESPONSABILIDADES</b>	
11601 Documentos Provisionales	1,894,548
<b>142 Bienes de Uso No Depreciable</b>	
14201 Terrenos	305,000,784
14202 Obras de Arte	0
142 Bienes de Uso por Incorporar	
14502 Obras en Construcción	0
14501 Bienes de Uso en Tránsito	0
<b>15 Otros Activos</b>	
15101 Bases Computacionales	0
15001 Otros Bienes	0
<b>TOTAL</b>	<b>7,038,498,034</b>



KARINA ANGEL VIEDMA  
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZ.

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31.12.2013

PASIVO	
<b>2 PASIVOS</b>	
<b>22 DEUDA CORRIENTE</b>	
221 Cuentas por Pagar	
22190 Clav. Por Pagar de Centros Presupuestarios	100,171,059
61111 Acreedores	
<b>214 Depósitos de Terceros</b>	
21404 Garantías Recibidas	0
21405 Administración de Fondos	4,691,222,841
21406 Otras Obligaciones Financieras	140,680,204
21410 Retenciones Provisionales	8,675,343
21411 Retenciones Tributarias	8,594,623
21412 Retenciones Voluntarias	16,473,189
21415 Retenciones Judiciales	3,246,456
11400 Aplicación de Fondos en Adhincuentas	3,578,316,664
21801 Documentos Caducados	6,640,456
<b>221 Cuentas por Pagar</b>	
22102 Fondos de Terceros	142,348
22107 Obligaciones por Aportes al Pdo. Comun. Municipal	243,440
61489 Compras por Aportar al Pdo. Comun. Municipal	0
<b>3 PATRIMONIO</b>	
110 Cuentas Complementarias	
11802 Determina Patrimonial de Fondos	-43,880
11804 Resolución de Cambios	0
<b>31 Patrimonio Estabil</b>	
31101 Patrimonio restituido	5,022,720,045
31102 Resultados Administrativos	-133,307,464
31105 Resultados del Ejercicio	315,507,194
<b>TOTAL</b>	<b>7,038,498,034</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA**  
**DIRECCION DE ADM. Y FZAS.**

**MEMORANDUM N° 002/**

Chépica, 13 de Enero de 2014. -

**DE: DIRECTORA DE ADM. Y FZAS.**

**A : SRA ALCALDESA Y PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**  
**SRA. REBECA COFRE CALDERON**  
**PRESENTE**

Mediante el presente se hace entrega de la siguiente información correspondiente al 4º Trimestre año 2013 :

- Balance de Ejecución Presupuestaria Gestión Municipal e Informe de Deuda al 31/12/13. (Se adjunta detalle)
- Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación Municipal e Informe de Deuda al 31/12/13. (Se adjunta detalle).
- Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Salud Municipal e Informe de Deuda al 31/12/13. (Se adjunta detalle).

**1.- GESTION :** Deuda devengada (Informe Pasivo) al 31 de Diciembre de 2013 asciende a la cantidad de \$ 26.515.000.- ( Veintiseis millones quinientos quince mil pesos) Este monto incluye Multa Ley Alcoholes, al FCM, que son canceladas durante los 5 primeros días mes vencido.

**DEUDA TOTAL GESTION \$ 26.515.000.-**

Cabe señalar que esta deuda No considera Ordenes de Trabajo ni Ordenes de Compra Papel, puesto que no han llegado a esta Dirección Facturas o Boletas que respaldan dichas peticiones, como así también No se consideran los procesos que tienen Ordenes de Compra mediante Mercado Público puesto que estas compras están financiados por Proyectos 2%.

**2.- EDUCACION :** Deuda devengada (Informe Pasivo) al 31 de Diciembre de 2013, asciende a la cantidad de \$121.038.000 (Ciento veintium millones treinta y ocho mil pesos).

Deuda previsional y descuentos internos al 31 de Diciembre de 2013 alcanza al monto de \$111.653.178, pagándose al 10.01.14 \$32.678.322.

Se cancela además en Enero 2013, meses de S-O-N-D Coopeuch por un monto de \$38.302.624.

Deuda pendiente previsional Mes de Diciembre Provida \$ 8.734.228, Más Vida 3.875.672 Impuesto Unico desde Mayo 2011 a Diciembre 2013 adeudado a Gestión \$85.640.832.-

Entregado a Juan Zuniga  
5 H (S) de la 20/01/13



*[Handwritten signature]*  
17/01/14

Esta Deuda no considera pago de :Bono Post Laboral adeudado desde Abril año 2009, cuyo monto es \$ 33.000.000 (sin intereses); Soc Eléctrica Lander \$ 11.636.571(Fagem 2010); Ley SEP \$ 141.158.204,Zulema Vásquez \$ 1.394.136; Devolución Subdere \$ 8.402.000(Bono Escolar), lo que hace un total de \$ 195.590.911.

### **DEUDA TOTAL EDUCACION \$ 497.193.523.-**

3.- **SALUD** : Deuda devengada (Informe Pasivo) al 31 de Diciembre de 2013 ,asciende a la cantidad de \$14.507.000 (Catorce millones quinientos siete mil pesos)

### **DEUDA TOTAL SALUD \$ 14.507.000.-**

Cabe señalar que esta deuda No considera Ordenes de Trabajo ni Ordenes de Compra Papel , puesto que no han llegado a esa Dirección Facturas o Boletas que respaldan dichas peticiones , como así también No se consideran los procesos que tienen Ordenes de Compra mediante Mercado Público.

**La información debe ser entregada en Sesión de Concejo Municipal , debiendo quedar establecida en Acta la entrega ..**

Se hace entrega de 10 copias siendo la distribución de estas , la siguiente:

- 1 Copia Sra. Alcaldesa
- 1 Copia Secretario Municipal
- 1 Copia Administrador Municipal
- 1 Copia Director de Control Interno
- 6 Copias Concejo Municipal

Para su conocimiento y resolución.

Saluda a atte. a Usted.



**KARINA ANGEL VIEDMA**  
DIRECTORA DE ADM. Y FZAS

#### **DISTRIBUCION:**

- Citada
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Fzas
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
FINANZAS

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1

Fecha 31-12-2013

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
<b>INGRESOS 2013</b>								
03			C x C Tributos sobre el uso de	573.378	583.931	440.393	143.537	0
	01		Patentes y Tasas por Derechos	75.878	86.186	78.218	7.967	0
		001	Patentes Municipales	21.044	21.044	19.456	1.588	0
		001001	De Beneficio Municipal	21.044	21.044	19.456	1.588	0
		002	Derechos de Aseo	14.833	14.639	7.766	7.073	0
		002001	En Impuesto Territorial	6.000	6.000	3.565	2.435	0
		002002	En Patentes Municipales	3.675	3.681	3.792	-111	0
		002003	Cobro Directo	5.158	5.158	409	4.749	0
		003	Otros Derechos	40.001	50.303	50.998	-894	0
		003001	Urbanización y Construcción	15.000	16.500	13.763	2.737	0
		003002	Permisos Provisorios	368	368	267	100	0
		003004	Transferencia de Vehiculos	8.815	10.068	12.159	-2.093	0
		003999	Otros	17.819	23.370	24.807	-1.438	0
		003999010	Derechos Varios Transito	1.548	1.548	32	1.515	0
		003999020	Estampillas	1.204	1.671	1.976	-305	0
		003999030	Guía de Libre Tránsito	116	116	14	101	0
		003999040	Derechos Varios Obras	105	139	139	0	0
		003999050	Perm. de Circ.Duplicado	53	53	28	24	0
		003999060	Feria Libre	1.365	1.385	100	1.265	0
		003999070	Entradas Piscina Municipal	2.079	2.079	1.580	499	0
		003999080	Derechos Varios Inspección	11.118	16.168	20.926	-4.758	0
		003999090	DERECHOS VARIOS	53	53	0	53	0
		003999110	Derechos Varios J.P.L.	100	100	12	88	0
		003999120	Ventas Ambulantes	79	79	0	79	0
	02		Permisos y Licencias	287.500	287.745	213.617	74.128	0
		001	Permisos de Circulación	262.500	262.500	202.786	59.714	0
		001001	De Beneficio Municipal	98.438	98.438	76.045	22.393	0
		001002	De Beneficio Fondo Común	164.063	164.063	126.741	37.321	0
		002	Licencias de Conducir y	25.000	25.000	10.599	14.401	0
		999	Otros	0	245	232	13	0
	03		Participación en Impuesto	210.000	210.000	148.558	61.442	0
		03	C x C Transferencias Corrientes	97.193	198.268	146.930	51.337	0
		002	De Otras Entidades Públicas	97.193	198.268	146.930	51.337	0
		002002	De la Subsecretaría de	21.000	68.108	47.520	20.588	0
		002999	Compensación por Viviendas	21.000	21.000	412	20.588	0
		007	Otras Transferencia Cte. de la	0	47.108	47.108	0	0
		007999	Del Tesoro Público	0	8.004	8.004	0	0
		099	Otras Transferencias Ctes.del	0	8.004	8.004	0	0
		100	De Otras Entidades Públicas	37.343	83.306	91.406	-8.100	0
		100	De Otras Municipalidades	38.850	38.850	0	38.850	0
	06		C x C Rentas de la Propiedad	116	1.064	1.306	-242	0
		01	Arriendo de Activos No	0	948	1.248	-300	0
		02	Dividendos	116	116	58	58	0
	06		C x C Otros Ingresos Corrientes	1.358.989	1.394.705	1.350.455	44.251	15.588
		01	Recuperaciones y Reembolsos	15.000	23.367	7.779	15.588	0
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	15.000	23.367	7.779	15.588	0
		02	Multas y Sanciones Pecuniaris	41.678	42.547	35.048	7.499	0
		001	Multas – De Beneficio Municipal	30.000	30.000	24.049	5.951	0
		003	Multas Ley de Alcoholes – De	1.050	1.500	1.353	147	0
		004	Multas Ley de Alcoholes – De	735	904	902	2	0

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	005		Registro de Multas de Tránsito	1,575	1,575	135	1,440	0
	006		Registro de Multas de Tránsito	6,300	6,300	5,890	410	0
	008		Intereses	2,018	2,288	2,718	-450	0
	03		Participación del Fondo Común	1,300,000	1,319,572	1,283,297	36,275	0
	001		Participación Anual en el Trienio	1,300,000	1,319,572	1,283,297	36,275	0
	04		Fondos de Terceros	525	525	409	116	0
	001		Aranca al Registro de Multas de	525	525	409	116	0
	99		Otros	1,786	8,694	8,333	361	0
	001		Devoluciones y Reintegros no	1,050	3,990	3,612	378	0
	001001		Devolución Remuneraciones	1,050	1,050	672	378	0
	001002		Devoluciones y Reintegros	0	2,940	2,940	0	0
	999		Otros	736	4,704	4,721	-17	0
	999010		Otros Ingresos Obras	70	70	0	70	0
	999020		Otros Ingresos Inspección	158	4,033	4,110	-78	0
	999030		Otros Ingresos Tránsito	242	335	373	-38	0
	999040		Otros Ingresos Subsistencias	150	150	2	148	0
	999050		Otros Ingresos Finanzas	117	117	0	117	0
11			C x C Ventas de Activos	5,000	5,000	0	5,000	0
	02		Venta de Acciones y	5,000	5,000	0	5,000	0
12			C x C Recuperación de	91,841	91,841	132,157	-40,316	129,140
	10		Ingresos por Percibir	91,841	91,841	3,018	88,823	0
	001		Permisos de Circulación	11,000	11,000	1,652	9,348	0
	002		Patentes Municipales	39,277	39,277	1,195	38,081	0
	003		Aseo Domiciliario	39,277	39,277	171	39,106	0
	004		Licencias Médicas	2,287	2,287	0	2,287	0
13			C x C Transferencias para	1,254	91,292	119,794	-28,502	0
	01		Del Sector Privado	0	285	285	0	0
	001		De la Comunidad - Programa	0	285	285	0	0
	001001		Plan Participativo Santa Teresita	0	285	285	0	0
	03		De Otras Entidades Públicas	1,254	91,007	119,509	-28,502	0
	002		De la Subsecretaría de	0	80,748	110,504	-29,756	0
	002001		Programa Mejoramiento Urbano	0	43,424	73,180	-29,756	0
	002002		Programa Mejoramiento de	0	37,324	37,324	0	0
	004		De la Subsecretaría de	0	9,005	9,005	0	0
	004001		Otros Aportes	0	9,005	9,005	0	0
	005		Del Tesoro Público	1,254	1,254	0	1,254	0
	005001		Patentes Mineras Ley N° 19,143	1,254	1,254	0	1,254	0
15			Saldo Inicial de Caja	50,000	139,557	0	139,557	0
<b>Total INGRESOS 2013</b>				<b>2,177,770</b>	<b>2,505,857</b>	<b>2,191,035</b>	<b>314,822</b>	<b>144,727</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2013</b>								
21			C x P Gastos en Personal	671.190	711.473	707.095	4.378	0
	01		Personal de Planta	406.043	424.742	425.583	-841	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	356.802	353.534	353.533	1	0
		001001	Sueldos base	113.023	110.085	110.085	0	0
		001002	Asignación de Antigüedad	11.631	13.837	13.837	0	0
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	11.631	13.837	13.837	0	0
		001007	Asignaciones del D.L. N° 3.551,	118.955	117.105	117.105	0	0
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	118.955	117.105	117.105	0	0
		001009	Asignaciones Especiales	15.784	33.454	33.454	0	0
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	15.784	15.348	15.348	0	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	0	18.106	18.106	0	0
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	258	259	259	0	0
		001010001	Asignación por Pérdida de Caja,	258	259	259	0	0
		001014	Asignaciones Compensatorias	73.670	58.143	58.142	1	0
		001014001	Incremento Previsional, Art. 2,	24.193	23.495	23.495	0	0
		001014002	Bonificación Compensatoria de	8.706	8.510	8.510	0	0
		001014003	Bonificación Compensatoria,	21.790	21.290	21.289	1	0
		001014999	Otras Asignaciones	18.981	4.848	4.848	0	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	17.995	17.219	17.219	0	0
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley N°	17.995	17.219	17.219	0	0
		001019	Asignación de Responsabilidad	5.486	3.432	3.432	0	0
		001019001	Asignación de Responsabilidad	5.486	3.432	3.432	0	0
		002	Aportes del Empleador	14.905	15.428	15.428	0	0
		002001	A Servicios de Bienestar	5.698	5.778	5.778	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	9.208	9.650	9.650	0	0
		003	Asignaciones por Desempeño	24.295	28.481	28.482	-1	0
		003001	Desempeño Institucional	13.908	17.992	17.992	0	0
		003001001	Asignación de Mejoramiento de	13.908	17.992	17.992	0	0
		003002	Desempeño Colectivo	10.387	10.489	10.489	0	0
		003002001	Asignación de Mejoramiento de	10.387	10.489	10.489	0	0
		004	Remuneraciones Variables	7.000	15.375	15.374	1	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	5.000	7.992	7.992	0	0
		004005	Comisiones de Servicios en el	2.000	7.383	7.382	1	0
		005	Aguinaldos y Bonos	5.040	11.944	12.788	-842	0
		005001	Aguinaldos	3.240	3.279	3.279	0	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.838	1.843	1.843	0	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	1.404	1.436	1.436	0	0
		005002	Bonos de Escolaridad	1.800	1.967	1.987	0	0
		005003	Bonos Especiales	0	6.678	7.520	-842	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	6.678	7.520	-842	0
	02		Personal a Contrato	76.344	91.596	91.251	347	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	59.795	70.338	70.331	7	0
		001001	Sueldos base	23.304	27.918	27.918	0	0
		001002	Asignación de Antigüedad	516	792	792	0	0
		001002002	Asignación de Antigüedad, Art.	516	792	792	0	0
		001007	Asignaciones del D.L. N° 3.551,	15.170	17.052	17.052	0	0
		001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y	15.170	17.052	17.052	0	0
		001009	Asignaciones Especiales	4.734	5.963	5.963	0	0
		001009005	Asignación Art. 1, Ley N°	4.734	5.963	5.963	0	0
		001010	Asignación de Pérdida de Caja	100	0	0	0	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001010001	Asignación por Pérdida de Caja,	100	0	0	0	0
		001013	Asignaciones Compensatorias	10.516	11.470	11.463	7	0
		001013001	Incremento Previsional, Art. 2,	5.681	6.103	6.103	0	0
		001013002	Bonificación Compensatoria de	1.348	1.198	1.190	8	0
		001013003	Bonificación Compensatoria,	3.487	3.087	3.087	0	0
		001013999	Otras Asignaciones	0	1.062	1.062	0	0
		001014	Asignaciones Sustitutivas	5.455	7.145	7.145	0	0
		001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley Nº	5.455	7.145	7.145	0	0
		002	Aportes del Empleador	3.645	4.131	4.037	94	0
		002001	A. Servicios de Bienestar	1.742	2.728	2.729	-1	0
		002002	Otras Cotizaciones	1.903	1.403	1.309	94	0
		003	Asignaciones por Desempeño	5.973	5.865	5.793	72	0
		003001	Desempeño Institucional	3.584	3.476	3.476	0	0
		003001001	Asignación de Mejoramiento de	3.584	3.476	3.476	0	0
		003002	Desempeño Colectivo	2.389	2.389	2.317	72	0
		003002001	Asignación de Mejoramiento de	2.389	2.389	2.317	72	0
		004	Remuneraciones Variables	6.500	5.917	5.800	117	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	5.000	4.621	4.962	-141	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	1.500	1.096	838	258	0
		005	Aguinaldos y Bonos	2.431	5.347	5.290	57	0
		005001	Aguinaldos	1.381	1.384	1.307	57	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	740	723	723	0	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	641	641	584	57	0
		005002	Bono de Escolaridad	1.050	643	643	0	0
		005003	Bonos Especiales	0	3.140	3.140	0	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	3.140	3.140	0	0
	03		Otras Remuneraciones	45.926	47.309	43.744	3.565	0
		001	Honorarios a Suma Alzada -	40.426	40.375	37.137	3.239	0
		004	Remuneraciones Reguladas por	3.000	1.934	1.934	0	0
		004001	Sueldos	2.500	1.934	1.934	0	0
		004002	Aportes del Empleador	500	0	0	0	0
		005	Suplencias y Reemplazos	2.500	5.000	4.673	327	0
	04		Otros Gastos en Personal	138.877	147.824	146.516	1.308	0
		003	Dietas a Juntas, Consejos y	33.323	37.725	37.663	62	0
		003001	Dietas de Concejales	31.000	37.725	37.663	62	0
		003002	Gastos por Comisiones y	2.000	0	0	0	0
		003003	Otros Gastos	323	0	0	0	0
		004	Prest.de Serv.en	105.554	110.099	108.853	1.246	0
	22		C x P Bienes y Servicios de	559.016	623.157	591.770	31.387	16.959
		01	Alimentos y Bebidas	11.150	17.672	16.844	828	0
		001	Para Personas	11.000	17.500	16.672	828	0
		002	Para Animales	150	172	172	0	0
		02	Textiles, Vestuario y Calzado	300	966	1.054	-88	0
		001	Textiles y Acabados Textiles	0	96	96	0	0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas	300	765	765	0	0
		003	Calzado	0	103	191	-88	0
		03	Combustibles y Lubricantes	20.700	24.441	24.831	-390	0
		001	Para Vehículos	20.000	22.562	22.972	-390	0
		002	Para Maquinarias, Equipos de	0	281	281	0	0
		003	Para Calefacción	700	1.177	1.177	0	0
		999	Para Otros	0	401	401	0	0

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	04		Materiales de Uso o Consumo	25.500	30.746	20.335	2.411	0
	001		Materiales de Oficina	6.700	9.241	8.741	500	0
	003		Productos Químicos	1.300	774	214	560	0
	004		Productos Farmacéuticos	150	2.416	2.115	301	0
	006		Fertilizantes, Insecticidas,	0	271	271	0	0
	007		Materiales y Útiles de Aseo	1.100	1.206	1.137	68	0
	008		Menaje para Oficina, Casino y	0	58	48	10	0
	009		Insumos, Repuestos y	7.000	7.200	6.906	294	0
	010		Materiales para Mantenimiento y	1.000	2.489	2.331	158	0
	011		Repuestos y Accesorios para	3.000	3.869	3.491	378	0
	012		Otros Materiales, Repuestos y	2.250	947	947	0	0
	015		Productos Agropecuarios y	0	375	375	0	0
	999		Otros	0	1.900	1.756	142	0
	05		Servicios Básicos	178.553	166.311	150.543	4.768	0
	001		Electricidad	151.200	111.507	108.499	3.008	0
	002		Agua	5.670	14.789	14.788	0	0
	004		Correo	3.100	3.100	1.791	1.309	0
	005		Telefonía Fija	5.000	6.800	6.632	168	0
	006		Telefonía Celular	2.583	3.463	3.333	150	0
	007		Acceso a Internet	11.000	14.982	14.982	0	0
	999		Otros	0	650	517	133	0
	999001		Peaje	0	650	517	133	0
	06		Mantenimiento y Reparaciones	14.450	25.863	7.642	18.241	0
	001		Mantenimiento y Reparación de	2.000	7.144	4.841	2.503	0
	002		Mantenimiento y Reparación de	2.000	2.079	1.818	281	0
	003		Mantenimiento y Reparación de	100	300	159	141	0
	004		Mantenimiento y Reparación de	50	850	413	437	0
	005		Mantenimiento y Reparación de	100	100	0	100	0
	006		Mantenimiento y Reparación de	0	460	282	168	0
	007		Mantenimiento y Reparación de	200	200	0	200	0
	999		Otros	10.000	14.750	318	14.432	0
	07		Publicidad y Difusión	6.884	7.619	8.330	-711	0
	001		Servicios de Publicidad	6.384	6.346	7.057	-711	0
	002		Servicios de Impresión	300	638	638	0	0
	999		Otros	0	335	335	0	0
	08		Servicios Generales	265.191	265.641	261.797	23.844	0
	001		Servicios de Aseo	151.687	151.687	133.004	17.783	0
	002		Servicios de Vigilancia	12.740	14.317	14.317	0	0
	003		Servicios de Mantención de	27.137	24.137	22.802	1.335	0
	004		Servicios de Mantención de	10.000	13.000	12.755	245	0
	006		Servicios de Mantención de	4.000	4.000	3.077	923	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	2.859	2.959	-100	0
	009		Servicios de Pago y Cobranza	1.500	1.500	1.101	399	0
	010		Servicios de Suscripción y	0	50	47	3	0
	011		Servicio de Prod. y Desarrollo de	30.400	16.864	9.520	7.344	0
	999		Otros	25.727	57.227	61.315	-4.068	0
	09		Arrendos	11.547	34.937	34.178	759	0
	003		Arriendo de Vehículos	6.650	5.650	5.288	362	0
	004		Arriendo de Mobiliario y Otros	0	10.745	10.435	310	0
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	0	2.416	2.329	87	0
	999		Otros	4.897	16.126	16.126	0	0

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	10		Servicios Financieros y de	4.200	8.012	8.240	-228	0
		002	Primas y Gastos de Seguros	4.200	8.012	8.240	-228	0
	11		Servicios Técnicos y	12.731	16.710	17.575	-865	0
		001	Estudios e Investigaciones	0	100	100	0	0
		002	Cursos de Capacitación	5.700	6.889	6.889	0	0
		003	Servicios Informáticos	3.891	3.891	3.891	0	0
		999	Otros	3.140	5.830	6.695	-865	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	8.010	15.219	13.443	1.776	0
		002	Gastos Menores	4.000	4.000	3.480	540	0
		003	Gastos de Representación,	3.000	2.844	1.718	1.128	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	10	39	39	0	0
		005	Derechos y Tasas	1.000	8.319	8.208	111	0
		999	Otros	0	17	17	0	0
			C x P Transferencias Corrientes	910.936	918.202	454.093	454.109	2.672
	01		Al Sector Privado	40.300	47.264	47.322	-58	0
		001	Fondos de Emergencia	500	358	358	0	0
		004	Organizaciones Comunitarias	7.000	10.527	10.527	0	0
		007	Asistencia Social a Personas	15.000	13.500	12.641	859	0
		008	Premios y Otros	13.200	22.881	23.797	-916	0
		999	Otras Transferencias al Sector	4.600	0	0	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	870.636	870.938	414.100	456.836	0
		002	A los Servicios de Salud	735	1.035	778	257	0
		002001	Multa Ley de Alcoholes	735	1.035	778	257	0
		060	A las Asociaciones	2.840	2.840	400	2.440	0
		060001	A la Asociación Chilena de	2.000	2.000	0	2.000	0
		060002	A Otras Asociaciones	840	840	400	440	0
		060	Al Fondo Común Municipal -	164.063	164.063	125.672	38.391	0
		090001	Aporte Año Vigente	164.063	156.063	120.255	35.808	0
		090002	Aporte Otros Años	0	7.000	5.197	1.803	0
		090003	Intereses y Reajustes Pagados	0	1.000	220	780	0
		101	A Servicios Incorporados a su	703.000	703.000	287.250	415.750	0
		101001	A Educación	653.000	653.000	241.250	411.750	0
		101002	A Salud	50.000	50.000	46.000	4.000 //	0
	25		C x P Integros al Fisco	0	191	191	0	0
		01	Impuestos	0	191	191	0	0
	26		C x P Otros Gastos Corrientes	525	6.806	6.776	30	343
		01	Devoluciones	1	481	478	3	0
		04	Aplicación Fondos de Terceros	525	6.325	5.966	369	0
		001	Arancel al Registro de Multas de	525	6.325	5.966	369	0
	29		C x P Adquisición de Activos no	3.500	6.133	6.116	17	100
		04	Mobiliario y Otros	0	767	767	0	0
		05	Máquinas y Equipos	0	1.416	1.415	1	0
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	697	697	0	0
		002	Maquinarias y Equipos para la	0	355	355	0	0
		999	Otros	0	361	361	0	0
		06	Equipos Informáticos	1.500	3.950	3.834	116	0
		001	Equipos Computacionales y	1.500	3.950	3.834	116	0
		07	Programas Informáticos	2.000	0	0	0	0
		001	Programas Computacionales	2.000	0	0	0	0
	31		C x P Iniciativas de Inversión	10.100	188.132	96.939	91.193	0
		02	Proyectos	10.100	188.132	96.939	91.193	0

1. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
FINANZAS

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 7  
Fecha 31-12-2013

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	002		Consultorías	100	0	0	0	0
	004		Obras Cíviles	10.000	188.132	96.839	91.193	0
	004002		Reposicion Basureros y Otros	10.000	10.000	0	10.000	0
	004003		Mantenición Caminos	0	3.732	2.140	1.593	0
	004004		Mantenición Escuelas Rurales	0	1.000	89	911	0
	004005		PMB Constr. Casetas Sanitarias	0	7.606	0	7.606	0
	004063		Rep. Garitas Peatonales	0	21.215	14.988	6.247	0
	004081		Mej. y Hab. Centro Cultural	0	15.714	15.714	0	0
	004082		Centro	0	3.700	3.700	0	0
	004084		Const. Sala Cuna Auquinco	0	0	-13.156	13.156	0
	004101		Reconstrucción Patrimonial para	0	22.900	8.544	14.356	0
	004103		FRIL 2011	0	0	0	0	0
	004108		Mej. Caminos en Tierra Zona	0	20.877	20.876	0	0
	004109		Implementación Area Verde	0	37.339	19.131	18.208	0
	004110		Implementación Area Verde	0	34.949	15.833	19.117	0
	004114		Const. Sede Social Pob.	0	9.100	9.100	0	0
33			C x P Transferencias de Capital	0	10.641	10.641	0	0
	03		A Otras Entidades Públicas	0	10.641	10.641	0	0
	001		A los Servicios Regionales de	0	10.641	10.641	0	0
	001001		Programa Pavimentos	0	10.641	10.641	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	22.500	40.922	43.854	-2.942	4.442
	05		Otros Gastos Financieros	2.500	0	0	0	0
	002		Empréstitos	2.500	0	0	0	0
	07		Deuda Flotante	20.000	40.922	39.422	1.500	0
<b>Total GASTOS 2013</b>				<b>2.177.770</b>	<b>2.505.657</b>	<b>1.927.486</b>	<b>578.171</b>	<b>26.515</b>

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PASIVOS 4° TRIMESTRE AÑO 2013 GESTION MUNICIPAL

RUT	DIGITO	NOMBRE	AÑO	TRIMESTRE	FACTURA/BOLETA	MONTO	FECHA EMISION
5113754	K	FRANCISCO FUENTES MORALES	2013	4	10712	111,111	20131223
14262131	2	PAOLA PADILLA ALEJANDRA GAETE	2013	4	136	70,000	20131223
10308382	6	MARIA PURISIMA ESPINOZA PAVEZ	2013	4	27076	31,000	20131226
10308382	6	MARIA PURISIMA ESPINOZA PAVEZ	2013	4	27081	45,815	20131212
6287370	1	MARIA TERESA FRACCHIA CORNEJO	2013	4	601908	13,200	20131210
6287370	1	MARIA TERESA FRACCHIA CORNEJO	2013	4	602640	32,890	20131223
8745991	8	ELBA DEL C. GAETE IBARRA	2013	4	88	15,470	20131223
76049794	0	ANDES CONSTRUCCIONES LTDA.	2013	4	96	800,632	20131212
76462500	5	SURTIVENTAS LTDA.	2013	4	1933771	281,224	20131212
77773950	6	CONSULTORIA CIFRA LTDA.	2013	4	144	183,333	20131210
77773950	6	CONSULTORIA CIFRA LTDA.	2013	4	145	183,334	20131210
10625739	6	MARIA LILIANA MENESES DUARTE	2013	4	152	25,600	20131210
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	315	127,650	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	315	34,500	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	315	18,500	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	316	331,020	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	316	119,500	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	316	14,800	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	317	543,040	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	317	223,300	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	317	240,000	20131223
5567270	9	ANGEL ALFONSO PALOMINO LUCERO	2013	4	300	12,000	20131223
77607710	0	INV. INMOB. LA ALBORADA LTDA.	2013	4	335	13,150	20131226
5548947	5	HERNAN ARMANDO VIDAL VEGA	2013	4	426	109,242	20131212
6219385	9	MANUEL BECERRA LORCA	2013	4	483	30,000	20131223
76173949	2	AVALCO SPA	2013	4	514	560,193	20131210
76080914	4	SOCIEDAD CARNICERIA SANTA TERESA LIM	2013	4	608	41,500	20131226
76080914	4	SOCIEDAD CARNICERIA SANTA TERESA LIM	2013	4	609	37,500	20131226
76080914	4	SOCIEDAD CARNICERIA SANTA TERESA LIM	2013	4	610	58,600	20131226
76080914	4	SOCIEDAD CARNICERIA SANTA TERESA LIM	2013	4	611	119,811	20131226
8561746	K	MIGUEL SALAS LOPEZ	2013	4	1157	107,935	20131223

11997414	3	CLAUDIO ANTONIO VALENZUELA OLIVARE	2013	4	192513	13,650	20130213
11997414	3	CLAUDIO ANTONIO VALENZUELA OLIVARE	2013	4	2023	89,640	20131212
11997414	3	CLAUDIO ANTONIO VALENZUELA OLIVARE	2013	4	2025	8,250	20131223
11997414	3	CLAUDIO ANTONIO VALENZUELA OLIVARE	2013	4	2026	32,175	20131223
11997414	3	CLAUDIO ANTONIO VALENZUELA OLIVARE	2013	4	2029	63,500	20131223
78226270	K	EMPRESA CONSTRUCTORA SINGEL LIMITA	2013	4	5422	91,630	20131226
76017552	8	COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LT	2013	4	6665	60,773	20131210
76017552	8	COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LT	2013	4	6666	700,732	20131210
5463125	1	GERMAN GABARDA MENESES	2013	4	32377	19,530	20131210
5463125	1	GERMAN GABARDA MENESES	2013	4	32394	73,600	20131212
5463125	1	GERMAN GABARDA MENESES	2013	4	32446	48,400	20131226
78222260	0	CENTRO CONSTRUCTOR PANIAHUJE LIMIT	2013	4	58359	79,573	20131223
99574460	0	EXPRO S.A.	2013	4	71799	12,756	20131223
99574460	0	EXPRO S.A.	2013	4	71875	287,707	20131210
96689310	9	TRANSBANK S.A.	2013	4	13769555	476	20131223
88277600	K	DEMARCO S.A.	2013	4	203192	5,257,263	20131212
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207552	27,247	20131223
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207555	59,761	20131223
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207557	190,731	20131223
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207559	441,223	20131223
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207560	49,915	20131223
99017000	2	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE)	2013	4	2207563	168,979	20131223
88277600	K	DEMARCO S.A.	2013	4	234394	5,898,722	20131212
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	258243	21,990	20131210
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	258253	14,473	20131212
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	258254	29,388	20131212
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	258278	22,035	20131212
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	258286	14,263	20131212
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	259967	21,169	20131223
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	259967	8,378	20131223
8921572	2	JOSEFINA ARENAS VASQUEZ	2013	4	259968	58,232	20131223
96756430	3	CHILE XPRESS S.A.	2013	4	2834769	120,811	20131223
77186150	4	COMERCIAL ALIAGRO LIMITADA	2013	4	357339	390,719	20131212
96689970	0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	2013	4	455822	90,376	20131212
96689970	0	COMPUTACION INTEGRAL S.A.	2013	4	456447	100,356	20131223
96689310	9	TRANSBANK S.A.	2013	4	7144180	2,996	20131223

	Dif. por Aprox.	-2,159
Fondo Por Enterar FCM	2,101,177	
A las Asociaciones	400,000	
Multas Ley de Alcoholes	124,422	
Arancel al registro Multas	342,536	
Deuda Flotante	4,441,755	
<b>TOTAL</b>	<b>26,515,000</b>	

Caja. Realiza

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SALUD

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
<b>INGRESOS 2013</b>								
05			C x C Transferencias	951.008	1.024.341	950.615	73.726	0
	03		De Otras Entidades Públicas	951.008	1.024.341	950.615	73.726	0
		006	Del Servicio de Salud *	893.325	986.386	892.661	73.726	0
		006001	Atención Primaria Ley N°	602.894	835.576	635.576	0	0
		006002	Aportes Afectados *	290.431	330.810	257.085	73.726	0
		006002001	Desempeño Colectivo Fijo y	68.151	68.151	49.988	18.163	0
		006002002	ley 19.813 conductores	4.062	4.062	3.896	166	0
		006002004	asignacion desempeño difícil	30.716	32.541	32.541	0	0
		006002005	laboratorio basico	5.814	13.818	13.818	0	0
		006002007	otras	0	9.721	9.721	0	0
		006002008	devoluciones y reintegros	276	276	76	200	0
		006002009	INT.DIF.SBMN	10.551	10.551	9.496	1.055	0
		006002010	Bono Ley 20.233	16.800	16.526	12.280	4.248	0
		006002011	Programa Ira	855	855	251	604	0
		006002012	Programa Capacitacion aps	1.871	1.871	0	1.871	0
		006002013	Programa Resolutividad	10.002	17.662	17.662	0	0
		006002015	Programa Odontologico	24.716	32.070	25.263	6.807	0
		006002016	Programa Chile Crece Contigo	5.930	7.637	7.313	324	0
		006002017	Estudios Postados	12.791	12.791	4.088	8.703	0
		006002018	Apoyo Gestion Mantencion	6.006	6.006	2.104	3.902	0
		006002019	Programa Mejoria Equidad	11.072	11.072	6.782	4.290	0
		006002020	Programa Apoyo Salud Rural	11.930	11.930	3.731	8.199	0
		006002021	Programa Sur	36.818	36.818	36.596	220	0
		006002022	Programa Promocion	9.265	9.265	4.550	4.715	0
		006002023	Programa Salud Mental	2.339	3.116	3.116	0	0
		006002024	Programa Emp(Exámenes)	4.500	4.500	0	4.500	0
		006002025	Campaña vacunacion	207	207	140	67	0
		006002026	Convenio ref.equipos de salud	2.742	2.742	2.056	686	0
		006002027	Convenio ges preventivo	1.468	1.468	0	1.468	0
		006002030	Apoyo Casfam	4.503	4.503	3.419	1.084	0
		006002031	Programa Desarrollo RRHH	0	3.147	3.147	0	0
		006002032	Programa Vida Sana	5.582	5.582	3.689	1.893	0
		006002035	programa ododnt.equipamiento	560	560	0	560	0
		006002036	programa joven sano	904	1.360	1.360	0	0
		099	De Otras Entidades Públicas *	7.683	7.955	7.955	0	0
		099001	bono escolar y aguinaldos	7.683	7.955	7.955	0	0
		101	De la Municipalidad A	50.000	50.000	50.000	0	0
07			C x C Ingresos de Operación	1.000	1.000	870	130	0
	02		Venta de Servicios	1.000	1.000	870	130	0
		001	Cobro a Beneficio Ley N°	1.000	1.000	870	130	0
08			C x C Otros Ingresos	13.659	13.659	25.555	-11.896	8.609
	01		Recuperaciones y Reembolsos	13.659	13.659	25.555	-11.896	8.609
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	13.659	13.659	25.555	-11.896	8.609
12			C x C Recuperación de	0	0	5.899	-5.899	5.899
	10		Ingresos por Percibir	0	0	5.899	-5.899	5.899
15			saldo inicial de caja	0	102.136	0	102.136	0
	01		saldo inicial de caja	0	102.136	0	102.136	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SALUD

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 2  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
Total INGRESOS 2013				965.867	1.141.136	982.939	158.197	14.507

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>GASTOS 2013</b>								
21			C x P Gastos en Personal	602.844	653.303	631.124	22.179	0
	01		Personal de Planta	489.040	514.543	506.653	7.890	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	355.847	389.801	365.083	4.518	0
		001001	Sueldos base	141.418	145.939	145.310	629	0
		001009	Asignaciones Especiales	31.372	31.392	30.031	1.381	0
		001009007	Asignación Especial	21.572	23.082	21.951	1.141	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	9.600	8.300	8.080	220	0
		001015	Asignaciones Sustitutivas	7.660	9.160	8.491	669	0
		001015001	Asignación Única, Art. 4, Ley	7.660	9.160	8.491	669	0
		001019	Asignación de	7.182	7.682	7.338	344	0
		001019002	Asignación de	7.182	7.682	7.338	344	0
		001028	Asig.Des.Cond.Difíciles	25.903	27.695	27.230	465	0
		001028002	Asig.Des.Cond.Difíciles	25.903	27.695	27.230	465	0
		001031	Asignación de Experiencia	894	1.794	1.372	422	0
		001031002	Asignación Post Título, Art. 42,	894	1.794	1.372	422	0
		001044	Asig.Atencion Primaria	141.418	145.939	145.310	629	0
		001044001	Asig.Atencion Primaria	141.418	145.939	145.310	629	0
		002	Aportes del Empleador	10.800	10.900	10.847	53	0
		002002	Otras Cotizaciones	10.800	10.900	10.847	53	0
		003	Asignaciones por Desempeño	68.069	56.669	54.811	1.858	0
		003002	Desempeño Colectivo	60.072	45.172	43.573	1.599	0
		003002002	Asignación Variable por	60.072	45.172	43.573	1.599	0
		003003	Desempeño Individual	7.997	11.497	11.238	259	0
		003003005	Asignación de Mérito, Art. 30,	7.997	11.497	11.238	259	0
		004	Remuneraciones Variables	37.953	52.485	51.978	507	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	35.012	48.844	48.460	385	0
		004005001	Trabajos extraordinarios	35.012	48.844	48.460	385	0
		004006	Comisiones de Servicios en el	2.941	3.641	3.518	123	0
		005	Aguinaldos y Bonos	16.371	24.888	23.934	954	0
		005001	Aguinaldos	5.583	4.713	3.981	732	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.071	2.221	2.201	20	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	2.492	2.492	1.760	732	0
		005002	Bonos de Escolaridad	2.652	1.745	1.745	0	0
		005003	Bonos Especiales	7.322	17.896	17.694	202	0
		005003001	bono especial	7.322	17.896	17.694	202	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	834	534	534	0	0
	02		Personal a Contrato	95.518	121.474	112.786	8.688	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	77.268	101.641	95.801	5.840	0
		001001	Sueldos base	25.756	34.264	32.827	1.437	0
		001009	Asignaciones Especiales	17.043	21.073	20.084	989	0
		001009007	Asignación Especial	16.558	20.888	20.084	804	0
		001009999	Otras Asignaciones Especiales	485	185	0	185	0
		001014	Asignaciones Sustitutivas	1.919	2.552	2.333	219	0
		001014001	Asignación Única, Art. 4, Ley	1.919	2.552	2.333	219	0
		001018	Asignación de	1.203	1.797	1.503	294	0
		001018001	Asignación de	1.203	1.797	1.503	294	0
		001027	Asignación de Estímulo	4.782	6.882	6.134	748	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		001027002	Asig.por desempeño en	4,792	6,982	6,134	748	0
		001030	Asignación de Experiencia	809	809	93	716	0
		001030002	Asignación Post Título, Art. 42,	809	809	93	716	0
		001042	Asig.de Atención Primaria de	25,756	34,284	32,827	1,457	0
		001042001	Asig.Áten.Primaria de Salud	25,756	34,284	32,827	1,457	0
		002	Aportes del Empleador	2,291	3,207	2,916	291	0
		002002	Otras Cotizaciones	2,291	3,207	2,916	291	0
		003	Asignaciones por Desempeño	7,201	5,901	4,275	1,326	0
		003002	Desempeño Colectivo	5,701	4,701	4,117	584	0
		003002002	Asignación Variable por	5,701	4,701	4,117	584	0
		003003	Desempeño Individual	1,500	900	159	741	0
		003003004	Asignación de Mérito, Art. 30,	1,500	900	159	741	0
		004	Remuneraciones Variables	5,000	4,500	3,611	889	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	3,500	3,500	3,377	123	0
		004008	Comisiones de Servicios en el	1,500	1,000	234	766	0
		005	Aguinaldos y Bonos	4,758	6,525	6,183	342	0
		005001	Aguinaldos	1,552	1,552	1,340	212	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias *	894	894	802	92	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad *	658	658	537	121	0
		005002	Bono de Escolaridad	351	171	167	4	0
		005003	Bonos Especiales	2,678	4,725	4,607	118	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual *	2,678	4,725	4,607	118	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	177	77	70	7	0
	03		Otras Remuneraciones	17,286	17,286	11,685	5,601	0
		001	Honorarios a Suma Alzada -	17,286	17,286	11,685	5,601	0
		001001	Honorarios Red Filas	17,286	17,286	11,685	5,601	0
22			C x P Bienes y Servicios de	317,776	424,800	311,652	113,147	14,651
	01		Alimentos y Bebidas	2,168	5,644	4,167	1,477	26
		001	Para Personas	2,168	5,644	4,167	1,477	26
		001001	Para Personas	2,168	5,644	4,167	1,477	26
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1,188	1,188	609	559	0
		002	Vestuario, Accesorios y	1,188	1,188	609	559	0
	03		Combustibles y Lubricantes	11,705	11,705	7,509	4,196	0
		001	Para Vehículos	11,705	11,705	7,509	4,196	0
	04		Materiales de Uso o Consumo	145,725	160,728	129,906	30,822	13,191
		001	Materiales de Oficina	4,352	6,352	5,315	1,037	0
		001001	Materiales de Oficina	4,352	6,352	5,315	1,037	0
		002	Textos y Otros Materiales de	0	100	69	31	0
		003	Productos Químicos	17,800	17,800	12,744	5,056	273
		004	Productos Farmacéuticos	93,604	96,718	60,934	15,784	10,338
		004001	Productos Farmacéuticos	62,354	67,268	75,372	11,896	10,338
		004002	Productos Farmacéuticos Sur	11,450	9,450	5,562	3,888	0
		005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	15,782	24,751	19,775	4,976	1,210
		005001	Mat.y Útiles Quirúrgicos	15,782	24,501	21,041	3,460	1,081
		005002	Mat.y Útiles Quirúrgicos	0	0	0	0	0
		005003	Mat.Y Útiles Quirúrgicos SUR	0	250	240	10	129
		006	Fertilizantes, insecticidas,	300	300	0	300	0
		007	Materiales y Útiles de Aseo	5,813	6,813	6,253	560	1,026

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SALUD

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	009		Insumos, Repuestos y	3.284	3.284	2.921	363	343
	010		Materiales para Mantenimiento	2.535	2.535	714	1.821	0
	010001		Prog.Apoyo Salud rural	2.535	2.535	714	1.821	0
	010002		mat.mant.y reparaciones	0	0	0	0	0
	011		Repuestos y Accesorios para	500	500	494	6	0
	012		Otros Materiales, Repuestos y	967	967	687	280	0
	999		Otros	608	608	0	608	0
	999001		p. cardiovascular	608	608	0	608	0
05			Servicios Básicos	19.203	20.353	16.387	3.958	0
	001		Electricidad	6.200	6.200	5.727	473	0
	002		Agua	7.688	7.688	5.229	2.459	0
	003		Gas	4.500	5.150	4.802	348	0
	005		Telefonía Fija	815	1.315	639	676	0
06			Mantenimiento y Reparaciones	21.544	34.265	26.544	7.621	0
	001		Mantenimiento y Reparación	10.500	23.221	20.926	2.295	0
	001001		Mantenimiento y	10.500	10.500	10.227	273	0
	001002		Programa Mantenimiento aps	0	12.721	10.699	2.022	0
	002		Mantenimiento y Reparación	5.112	5.112	2.219	2.893	0
	003		Mantenimiento y Reparación	857	857	159	698	0
	004		Mantenimiento y Reparación	600	600	481	139	0
	005		Mantenimiento y Reparación	800	800	761	39	0
	007		Mantenimiento y Reparación	800	800	283	517	0
	999		Otros	2.875	2.875	1.835	1.040	0
07			Publicidad y Difusión	1.000	2.000	763	1.237	0
	001		Servicios de Publicidad	500	500	0	500	0
	002		Servicios de Impresión	500	1.500	763	737	0
08			Servicios Generales	2.000	3.000	2.953	947	0
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000	3.000	2.953	947	0
10			Servicios Financieros y de	2.100	4.817	2.886	1.931	0
	002		Primas y Gastos de Seguros	2.100	4.817	2.886	1.931	0
11			Servicios Técnicos y	109.263	177.251	118.179	59.072	1.334
	002		Cursos de Capacitación	4.500	14.500	7.300	7.200	0
	002001		Cursos de Capacitación	4.500	4.500	2.100	2.400	0
	002002		Programa Capacitacion aps	0	10.000	5.200	4.800	0
	999		Otros	104.763	162.752	110.880	51.872	1.334
	999001		Programa Resolutividad	14.189	25.333	9.902	15.431	0
	999002		Programa Promocion	2.443	2.943	1.078	1.865	0
	999003		Programa Ira	1.100	2.978	1.632	1.346	0
	999004		Programa Odontologico	32.200	34.601	21.980	12.621	1.334
	999005		Programa Cardiovascular	1.440	2.055	1.926	129	0
	999006		Programa At.Domiciliaria	4.500	7.400	6.585	815	0
	999007		Programa Sur	25.181	38.820	33.839	4.981	0
	999008		Programa Chile Crece Contigo	7.150	9.857	7.974	1.883	0
	999009		Programa Mejoria Equidad	10.060	12.052	9.845	2.217	0
	999011		Programa Salud Mental	2.500	6.805	4.658	2.248	0
	999012		programa reforzamiento	3.000	4.388	2.520	1.868	0
	999013		Programa Emp	1.000	1.962	461	1.502	0
	999014		APOYO GESTION NIVEL	0	6.097	3.637	1.460	0

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
SALUD

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 8  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999015	Programa Vida Sana	0	6.179	3.551	2.628	0
		999016	Laboratorio Ges	0	2.469	1.391	1.078	0
	12		Otros Gastos en Bienes y	1.900	3.168	1.839	1.329	0
		002	Gastos Menores	1.500	2.000	1.251	749	0
		004	Intereses, Multas y Recargos	0	568	408	160	0
		006	Derechos y Tasas	400	400	0	400	0
		999	Otros	0	200	181	19	0
		999002	Programa salud mental	0	200	181	19	0
	24		C x P Transferencias	12.478	12.872	9.705	3.168	0
		01	Al Sector Privado	12.478	12.872	9.705	3.168	0
		999	Otras Transferencias al Sector	12.478	12.872	9.705	3.168	0
	29		C x P Adquisición de Activos	9.319	27.741	11.556	16.185	68
		04	Mobiliario y Otros	3.500	9.638	5.871	3.767	0
		05	Máquinas y Equipos	3.378	6.234	5.388	846	68
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.478	1.478	1.000	478	0
		002	Maquinarias y Equipos para la	1.675	4.531	4.388	143	68
		999	Otras	225	225	0	225	0
		06	Equipos Informáticos	2.441	11.869	297	11.573	0
		001	Equipos Computacionales y	2.441	2.441	297	2.144	0
		002	Equipos de Comunicaciones	0	9.428	0	9.428	0
	34		C x P Servicio de la Deuda	23.250	22.420	22.420	0	0
		07	Deuda Flotante	23.250	22.420	22.420	0	0
<b>Total GASTOS 2013</b>				<b>965.667</b>	<b>1.141.136</b>	<b>986.457</b>	<b>164.679</b>	<b>14.619</b>

## Pasivos Diciembre 2013 Curiam Chepika

id_legal	rut	digito	nombre	año	trimestre	id_sector	documentos	concepto_pres	detalle	actual_mo	actual_imp	fecha_emision	tipo_doc
6302	8813738	8	lucia molina navarro	2013	4	2	401413	21522-01-001-001	Para Personas	5.110	0	20131029	1
6302	77596940	7	laboratorio chile s.a.	2013	4	2	9950097	21522-04-004-001	Productos Farmaceuti	9.350.097	0	20131011	1
6302	77596940	7	laboratorio chile s.a.	2013	4	2	987700	21522-04-004-001	Productos Farmaceuti	987.700	0	20131011	1
6302	77596940	7	laboratorio chile s.a.	2013	4	2	273391	21522-04-003	Productos Quimicos	273.391	0	20131011	1
6302	78027120	5	diprolab ltda.	2013	4	2	99989	21522-04-005-003	Mat.Y Utiles Quirurgic	128.520	0	20131010	1
6302	79728570	6	farmatrina ltda.	2013	4	2	31774	21522-04-005-001	Mat.y Utiles Quirurgic	266.750	0	20131014	1
6302	77700690	8	antilab ltda.	2013	4	2	16129	21522-04-005-001	Mat.y Utiles Quirurgic	232.407	0	20131008	1
6302	7803981	7	ofimed ltda.	2013	4	2	6558	21529-06-002	Maquinarías y Equipo	68.169	0	20131009	1
6302	77806390	5	comed ltda.	2013	4	2	18765	21522-04-005-001	Mat.y Utiles Quirurgic	204.204	0	20131007	1
6302	81502600	4	aldonodes beta ltda.	2013	4	2	192310	21522-04-005-001	Mat.y Utiles Quirurgic	183.260	0	20131003	1
6302	8921572	2	lucia molina navarro	2013	4	2	401494	21522-01-001-001	Para Personas	7.430	0	20131127	1
6302	8813738	8	lucia molina navarro	2013	4	2	401874	21522-01-001-001	Para Personas	3.450	0	20131118	1
6302	78027120	5	diprolab ltda.	2013	4	2	401875	21522-01-001-001	Para Personas	10.270	0	20131118	1
6302	76596579	5	caifco palma rivera	2013	4	2	103825	21522-11-995-004	Programa Odontológico	1.333.752	0	20131105	1
6302	78032872	3	soc.com. T dist.de prod.de sak	2013	4	2	36693	21522-04-009	Insumos, Repuestos y	943.376	0	20131114	1
6302	78378160	3	comercial express dent ltda.	2013	4	2	5715	21522-04-005-001	Mat.Y Utiles Quirurgic	382.228	0	20131025	1
6302	78060860	8	comercial muñoz y cia ltda.	2013	4	2	89461	21522-04-005-001	Mat.Y Utiles Quirurgic	467.998	0	20131016	1
							236108	21522-04-007	Materiales y Utiles de	350.722	0	20131023	1
								total		14618844			

MUNICIPALIDAD DE CHEPICA,  
EDUCACION

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 1  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Descripción	Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig		Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
<b>INGRESOS 2013</b>								
05			C x C Transferencias Corrientes	2,445,596	3,388,728	3,052,419	334,309	0
	01		Del Sector Privado	0	7,743	9,661	-2,118	0
	03		De Otras Entidades Públicas	2,445,596	3,378,985	3,042,557	336,428	0
		003	De la Subsecretaría de	1,792,596	2,725,985	2,801,372	-75,387	0
		003001	Subvención de Escolaridad	1,792,596	2,235,630	2,176,077	59,553	0
		003001001	Subvención Regular	1,295,318	1,559,553	1,658,664	-99,311	0
		003001002	Subvención de Ruralidad	148,524	148,524	151,091	-2,567	0
		003001003	Subvención Intermedio	28,365	28,365	21,621	6,744	0
		003001004	Excoelencia Académica	0	45,573	61,155	-15,582	0
		003001005	Subvención Ley Sep	0	0	0	0	0
		003001006	Subvención PM/G	0	103,224	103,224	0	0
		003001007	Subvención Ley N° 19410	140,592	140,592	100,126	40,466	0
		003001008	Aporte Adicional	30,265	30,265	0	30,265	0
		003001009	Bonificación Aporte Fiscal	97,980	97,980	0	97,980	0
		003001010	BRP	49,486	49,486	49,659	-173	0
		003001011	AVDI	32,086	32,086	30,337	1,751	0
		003002	Otros Aportes	0	490,355	625,295	-134,940	0
		003002001	Ley Sep	0	459,917	536,497	-76,580	0
		003002002	PMG	0	0	0	0	0
		003002005	Aguinaldo Fiestas Patrias	0	14,758	14,758	0	0
		003002009	Otros Abonos	0	15,680	74,040	-58,360	0
	101		De la Municipalidad A. Serv	653,000	653,000	241,185	411,815	0
06			C x C Otros Ingresos Corrientes	40,000	82,032	127,178	-35,146	36,254
	01		Recuperaciones y Reembolsos	40,000	91,053	126,033	-34,980	36,254
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N°	40,000	91,053	126,033	-34,980	36,254
	99		Otros	0	979	1,145	-166	0
		001	Devoluciones y Reintegros	0	930	1,067	-167	0
		999	Otros	0	49	49	0	0
12			C x C Recuperación de	122,918	122,918	275,900	-152,982	0
	10		Ingresos por Percibir	122,918	122,918	275,900	-152,982	0
<b>Total INGRESOS 2013</b>				<b>2,608,514</b>	<b>3,601,678</b>	<b>3,455,497</b>	<b>146,181</b>	<b>36,254</b>

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
<b>GASTOS 2013</b>								
21			C x P Gastos en Personal	1,957,409	2,501,195	2,473,758	27,357	0
	01		Personal de Planta	1,436,352	1,705,722	1,681,147	24,575	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	1,315,399	1,513,444	1,501,290	12,154	0
		001001	Sueldos base	617,723	757,753	751,498	6,255	0
		001001001	Sueldo base	617,723	757,753	751,498	6,255	0
		001002	Asignación de Antigüedad	383,510	405,349	405,349	0	0
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	383,510	405,349	405,349	0	0
		001003	Asignación Profesional	53,276	65,446	65,446	0	0
		001003001	Asignación Profesional, Decreto	53,276	65,446	65,446	0	0
		001009	Asignaciones Especiales	82,736	72,100	69,792	5,308	0
		001009002	Unidad de Mejoramiento	6,067	6,067	5,939	129	0
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.5	76,669	58,169	54,726	3,443	0
		001009004	Bonificación Especial	0	6,712	4,975	1,737	0
		001009006	Red Maestros de Maestros *	0	1,152	1,152	0	0
		001011	Asignación de Movilización	6,337	11,611	11,611	0	0
		001011001	Asignación de Movilización, Art.	6,337	11,611	11,611	0	0
		001019	Asignación de Responsabilidad	6,968	6,077	6,077	0	0
		001019002	Asignación de Responsabilidad	6,968	6,077	6,077	0	0
		001026	Asignación desempeño difícil	32,969	37,248	37,248	0	0
		001026001	Asignación desempeño difícil	32,969	37,248	37,248	0	0
		001031	Asignación de Experiencia	129,860	135,860	135,270	590	0
		001031001	Asignación de	129,860	135,860	135,270	590	0
		002	Aportes del Empleador	43,195	43,195	40,633	2,562	0
		002002	Otras Cotizaciones	43,195	43,195	40,633	2,562	0
		003	Asignaciones por Desempeño	77,755	96,169	86,508	9,661	0
		003001	Desempeño Institucional	52,518	58,946	53,810	5,136	0
		003001002	Bonificación Excelencia *	52,518	58,946	53,810	5,136	0
		003002	Desempeño Colectivo	4,556	8,042	8,032	2,010	0
		003002002	Asignación Variable por	4,556	8,042	6,032	2,010	0
		003003	Desempeño Individual	20,681	29,181	25,666	2,515	0
		003003003	Asignación Especial de	20,681	1,181	1,163	18	0
		003003004	Asignación Variable por	0	28,000	25,503	2,497	0
		004	Remuneraciones Variables	0	1,000	809	191	0
		004005	Trabajos Extraordinarios	0	1,000	809	191	0
		005	Agüinaldos y Bonos	3	51,914	51,907	7	0
		005001	Agüinaldos	2	25,622	25,622	0	0
		005001001	Agüinaldo de Fiestas Patrias	1	5,301	5,301	0	0
		005001002	Agüinaldo de Navidad	1	20,321	20,321	0	0
		005002	Bonos de Escolaridad	1	1	0	1	0
		005002001	BONO ESCOLAR	1	1	0	1	0
		005003	Bonos Especiales	0	23,191	23,191	0	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	23,191	23,191	0	0
		005004	Bonificación Adicional al Bono	0	3,100	3,094	6	0
	02		Personal a Contrato	60,791	200,710	202,641	-1,931	0
		001	Sueldos y Sobresueldos	59,428	179,159	179,158	1	0
		001001	Sueldos base	28,726	110,263	110,263	0	0
		001002	Asignación de Antigüedad	17,786	32,997	32,997	0	0
		001002001	Asignación de Experiencia, Art.	17,786	32,997	32,997	0	0
		001003	Asignación Profesional	1,710	11,812	11,812	0	0
		001003001	Asignación profesional	1,710	11,812	11,812	0	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar	
		001008	Asignación de Nivelación	2.420	393	393	0	0
		001008002	Planilla Complementaria, Art. 4 y	2.420	393	393	0	0
		001009	Asignaciones Especiales	4.497	15.491	15.491	0	0
		001009003	Bonificación Proporcional, Art.	4.497	11.332	11.332	0	0
		001009004	Bonificación Especial	0	4.159	4.159	0	0
		001011	Asignación de Movilización	0	152	152	0	0
		001011001	Asignación de Movilización, Art.	0	152	152	0	0
		001028	Asignación Artículo 7° Ley N°	4.289	5.846	5.846	0	0
		001028001	Asignación desempeño difícil	4.289	5.846	5.846	0	0
		001031	Asignación de Reforzamiento	0	2.205	2.205	0	0
		001031001	ASIGNACION DE	0	2.205	2.205	0	0
		002	Aportes del Empleador	1.381	8.011	8.011	0	0
		002002	Otras Cotizaciones	1.381	8.011	8.011	0	0
		003	Asignaciones por Desempeño	0	3.102	3.102	0	0
		003001	Desempeño Institucional	0	2.775	2.775	0	0
		003001002	Bonificación Excelencia	0	2.775	2.775	0	0
		003003	Desempeño Individual	0	327	327	0	0
		003003003	Asignación Variable por	0	327	327	0	0
		005	Aguinaldos y Bonos	2	10.438	12.370	-1.932	0
		005001	Aguinaldos	2	9.321	11.252	-1.931	0
		005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1	3.082	3.082	0	0
		005001002	Aguinaldo de Navidad	1	6.239	8.171	-1.932	0
		005002	Bono de Escolaridad	0	837	837	0	0
		005003	Bonos Especiales	0	480	480	0	0
		005003001	Bono Extraordinario Anual	0	480	480	0	0
	03		Otras Remuneraciones	470.265	594.724	590.011	4.713	0
		004	Remuneraciones Reguladas por	401.081	501.081	524.439	-23.358	0
		004001	Remuneraciones Código del	401.081	501.081	524.439	-23.358	0
		999	Otras	69.185	93.643	65.572	28.071	0
		999001	Asignación Art. 1, Ley N°	11.535	15.447	15.274	173	0
		999999	Otras	57.649	78.196	50.298	27.898	0
		999999001	comisiones de serv. dentro del	57.649	24.184	2.213	21.971	0
		999999002	Otras	0	54.012	48.085	5.927	0
22			C x P Bienes y Servicios de	158.000	613.908	410.568	203.321	4.100
	01		Alimentos y Bebidas	0	10.483	11.483	-970	0
		001	Para Personas	0	10.483	11.483	-970	0
		001001	para personas ley sep	0	8.390	9.637	-1.257	0
		001002	para personas	0	2.113	1.826	287	0
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	0	19.421	3.497	15.924	0
		001	Textiles y Acabados Textiles	0	1.849	1.967	-118	0
		001001	Textiles y Acabados Textiles ley	0	1.849	1.967	-118	0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas	0	17.524	1.471	16.053	0
		002001	Vestuario Ley Sep	0	1.005	1.452	-447	0
		002002	vestuario PRO-RETENCION	0	16.519	19	16.500	0
		003	Calzado	0	48	60	-12	0
		003001	Calzado Proretencion	0	48	48	0	0
		003002	calzado Ley Sep	0	0	12	-12	0
	03		Combustibles y Lubricantes	8.000	20.570	13.517	7.053	0
		001	Para Vehiculos	8.000	20.283	13.229	7.054	0
		001001	PMG, para vehiculos	8.000	8.000	0	8.000	0
		001002	Para Vehiculo de sem	0	12.283	13.229	-946	0

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos
Sub	Item	Asig	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
	003		0	267	267	0	0
04			0	72.862	70.892	2.170	252
	001		0	10.852	13.103	-2.251	0
	001001		0	10.352	12.610	-2.258	0
	001003		0	500	493	7	0
	002		0	47.162	41.403	5.759	0
	002001		0	45.754	39.997	5.757	0
	002002		0	342	342	0	0
	002003		0	50	48	2	0
	002004		0	1.016	1.016	0	0
	007		0	100	92	8	0
	008		0	56	56	0	0
	009		0	10.556	10.142	414	0
	009001		0	10.556	10.142	414	0
	999		0	4.136	5.897	-1.761	252
	999001		0	3.631	5.340	-1.709	0
	999002		0	120	120	0	0
	999003		0	310	110	200	0
	999050		0	75	327	-252	252
05			78.000	95.608	78.015	19.593	366
	001		58.000	58.000	41.611	16.389	0
	002		20.000	26.600	26.528	72	0
	003		0	100	43	57	0
	005		0	4.709	4.364	345	0
	007		0	6.163	3.434	2.729	366
	007002		0	6.163	3.434	2.729	366
	999		0	36	36	0	0
06			2.000	16.408	17.466	942	48
	001		0	572	572	0	0
	001001		0	463	463	0	0
	001002		0	109	109	0	0
	002		2.000	6.500	5.053	1.447	0
	003		0	50	46	4	0
	003001		0	50	46	4	0
	007		0	11.266	11.545	-259	48
	007002		0	11.266	11.545	-259	48
	999		0	0	250	-250	0
	999002		0	0	250	-250	0
07			0	670	700	-30	0
	001		0	670	700	-30	0
	001001		0	670	700	-30	0
08			0	27.497	32.185	-4.658	0
	007		0	24.958	29.393	-4.435	0
	007001		0	24.678	29.183	-4.505	0
	007002		0	280	210	70	0
	009		0	191	191	0	0
	999		0	2.348	2.601	-253	0
	999002		0	2.155	2.342	-187	0
	999003		0	193	259	-66	0
09			0	120	875	-755	0
	999		0	120	875	-755	0

MUNICIPALIDAD DE CHEPIGA  
EDUCACION

## BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

Página 5  
Fecha 31/12/2013

Clasificador			Presupuesto		Movimientos	Saldo	Movimientos	
Sub	Item	Asig	Descripción	Inicial	Vigente	Realizados	Presupuestario	Por Realizar
		999001	Otros Sep	0	120	675	-755	0
10			Servicios Financieros y de	7.000	8.063	9.342	-1.279	3.415
	002		Primas y Gastos de Seguros	7.000	8.063	9.342	-1.279	3.415
11			Servicios Técnicos y	0	271.198	106.678	164.520	0
	002		Cursos de Capacitación	0	37.782	37.782	0	0
	002001		Curso de Capacitacion Ley Sep	0	24.262	24.262	0	0
	002002		CURSO CAPACITACION	0	13.500	13.500	0	0
	999		Otros	0	233.416	68.896	164.520	0
	999001		honorarios Ley Sep	0	226.841	63.966	162.855	0
	999004		Honorarios Pro-retencion	0	6.127	3.623	2.304	0
	999005		Honorarios	0	448	1.087	-639	0
12			Otros Gastos en Bienes y	63.000	69.000	68.156	842	0
	002		Gastos Menores	3.000	3.000	4.065	-1.065	0
	004		Intereses, Multas y Recargos	80.000	62.510	60.563	1.927	0
	999		Otros	0	3.490	3.490	0	0
	999001		Otros Sep	0	180	150	0	0
	999002		Otros	0	3.310	3.310	0	0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	0	14.341	14.677	-336	0
	01		Devoluciones	0	14.341	14.677	-336	0
28			C x P Adquisición de Activos no	0	21.514	36.606	-15.092	0
	04		Mobiliario y Otros	0	4.964	7.465	-2.501	0
	001		MOBILIARIO FAGEM	0	216	216	0	0
	002		Moviliario y otras ley sep	0	4.708	3.643	1.065	0
	003		Mobiliario y Otros	0	40	40	0	0
	05		Máquinas y Equipos	0	4.429	4.426	1	0
	001		Máquinas y Equipos de Oficina	0	2.796	2.756	0	0
	999		Otros	0	1.631	1.631	0	0
	06		Equipos Informáticos	0	12.121	24.712	-12.591	0
	001		Equipos Computacionales y	0	12.121	24.712	-12.591	0
31			C x P Iniciativas de Inversión	0	3.000	3.000	0	0
	02		Proyectos	0	3.000	3.000	0	0
	998		Otros Gastos	0	3.000	3.000	0	0
	999001		Proyecto de Gestion Educativa	0	3.000	3.000	0	0
34			C x P Servicio de la Deuda	483.105	447.758	181.101	266.657	116.937
	07		Deuda Fictante	483.105	447.758	181.101	266.657	116.937
<b>Total GASTOS 2013</b>				<b>2.606.514</b>	<b>3.601.676</b>	<b>3.119.770</b>	<b>481.906</b>	<b>121.038</b>

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEUDAS NO DEVENGADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

<b>AFP E ISAPRES</b>		
HABITAT	878.845	dic-13
CAPITAL	6.066.720	dic-13
PROVIDA	8.734.228	dic-13
PLANVITAL	783.102	dic-13
CUPRUM	5.636.562	dic-13
MODELO	483.097	dic-13
INP	5.532.401	dic-13
COLMENA	1.535.867	dic-13
BANMEDICA	904.129	dic-13
ING-CRUZ BLANCA	976.858	dic-13
CONSALUD	375.097	dic-13
MASVIDA	3.875.872	dic-13
FUSAT	76.358	dic-13
ACHS	2.297.118	dic-13
<b>TOTAL DEUDAS COTIZACIONES PREVISIONALES</b>	<b>38.133.450</b>	
<b>DESCUENTOS INTERNOS</b>		
HDI SEGUROS	23.224	dic-13
IMPUESTO UNICO	58.884.085	05/ 2011 a 12/ 2013
ORIENTCOOP	18.000	dic-13
MUTUAL DE SEGUROS	200.005	dic-13
CAJA DE COMP.LOS ANDES	5.703.829	dic-13
COOPEUCH	38.302.824	98/a(12) 2013
COLEGIO DE PROFESORES	611.614	dic-13
SEGURO DE VIDA LA PREVISION	34.678	dic-13
FEDAFEN	67.950	dic-13
ASOC.GREMIAL NO DOCENTES	151.000	dic-13
RETENCIONES JUDICIALES	344.672	dic-13
<b>TOTAL DESCUENTOS INTERNOS</b>	<b>104.298.237</b>	
<b>TOTAL GENERAL COT. PREV.Y DECTOS INTER.</b>	<b>142.431.687</b>	
SOC. ELECTRICA LANDER	11.636.571	FAGEM 2010
DEVOLUCION SUBDERE	8.402.000	BONO ESCOLAR
LEY SEP	141.158.204	Saldo Pendientes
ZULEMA VASQUEZ R.	1.394.136	Deuda pendiente
BONO POST-LABORAL	33.000.000	desde 04/09 a 04/13
<b>TOTAL</b>	<b>195.590.911</b>	
<b>TOTAL DEUDA SIN DEVENGAR</b>	<b>376.156.048</b>	

## DEUDA DEVENGADA AL 31 DE DICIEMBRE 2013

## SEGUROS

Seguros RSA Chile S:A.	76.247	F/2158417
Seguros RSA Chile S:A.	70.751	F/2158419
Seguros RSA Chile S:A.	152.493	F/2158424
Seguros RSA Chile S:A.	843.063	F/2158420
Seguros RSA Chile S:A.	77.001	F/2164413
Seguros RSA Chile S:A.	71.452	F/2164415
Seguros RSA Chile S:A.	154.002	F/2164409
Seguros RSA Chile S:A.	827.388	F/2164405
Seguros RSA Chile S:A.	76.247	F/2207562
Seguros RSA Chile S:A.	70.751	F/2207564
Seguros RSA Chile S:A.	152.493	F2207558
Seguros RSA Chile S:A.	843.063	F/2207554
ENTEL	32.150	F/15096180
ENTEL	225.052	F/15074263
ENTEL	32.150	F/15118773
ENTEL	32.150	F/15219768
ENTEL	32.150	F/15173814
ENTEL	32.150	F/15196311
Arambarri Ltda.	23.800	F/7291
Arambarri Ltda.	23.800	F/7187
Claudio Valenzuela	120.000	F/2036
Comercial Arenas Ltda	120.000	F/4184
Maria Meneses Duarte	12.000	F/153

<b>TOTAL</b>	<b>4.100.353</b>
--------------	------------------

<b>Viaticos</b>	<b>-</b>
-----------------	----------

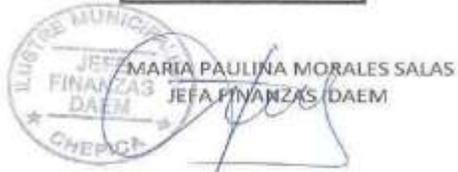
<b>PRESTAMO (PROF. EN RETI)</b>	<b>116.937.122</b>
---------------------------------	--------------------

<b>TOTAL DEVENGAMIENTO</b>	<b>121.037.475</b>
----------------------------	--------------------

RESUMEN:

<b>TOTAL DEUDAS GENERAL</b>	<b>497.193.523</b>
-----------------------------	--------------------

CHEPICA,03 ENERO 2014



*DIRECCIÓN  
DE  
DESARROLLO  
COMUNITARIO*

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones comunitarias y vecinos en general, para la solución de sus problemas y transformarse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna de Chépica.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito de competencia y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo y fomento productivo local entre otras.
- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Coordinar a nivel intra y extra municipal, con organismos públicos y privados, la elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal.
- Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.
- Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia calificados.
- Aplicar los planes, programas y proyectos que sean encomendados por la autoridad superior.

## OFICINA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR

- Proyectos adjudicados y ejecutados año 2013, financiados por Servicio Nacional del Adulto Mayor.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Club Adulto Mayor Santa Clarita	Dándole vida a nuestros años	\$1.260.000
Club Adulto Mayor Nuestra Señora de las Rosas	Más calidad de vida	\$1.670.000
Club de Adulto Mayor Canitas al Aire	Viaje	\$2.300.000
Club Adulto Mayor Sendero de la Vida	Un espacio para los recuerdos	\$1.700.000
	TOTAL	\$ 6.930.000

- Proyectos adjudicados y ejecutados año 2013, financiados POR 2% DE Gobierno Regional.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO
Unión Comunal Adulto Mayor	Fiesta de las Canas	\$5.000.000
	TOTAL	\$5.000.000

 Actividades realizadas con Clubes de Adulto Mayor.

<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>SECTOR</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Club Adulto Mayor Canitas al Aire	42 personas	Chépica Centro	- Viaje a Pichilemu - Revisión de Proyectos SENAMA
Club Adulto Años Felices	33 personas	Chépica Centro	- Revisión de Proyectos SENAMA - Viaje a Iloca-Duao - Celebración Aniversario - Celebración Navidad
Club de Adulto Mayor Sinfonía de Otoño	20 personas	Población Codeviche	- Viaje a Bucalemu - Reunión Informativa de Proyectos
Club Adulto Mayor Nueva Esperanza	35 personas	La Ruda	- Revisión de Proyectos SENAMA - Coordinación y Postulación Proyectos SENAMA - Entrega de Donaciones de privados.
Club Adulto Mayor Cardenal Silva Enrique	17 personas	Candelaria 1	- Viaje a Bucalemu

Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor	664 personas	Chépica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación Viajes.</li> <li>- Postulación Proyectos SENAMA.</li> <li>- Taller de Adulto Mayor</li> <li>- Reunión con Apoyo de Director CESFAM y entrega de Bases concurso “ Sopa años Dorados”</li> <li>- Encuentro Comunal Adulto Mayor en Pampa de Lima</li> <li>- Taller Autocuidado Adulto Mayor</li> <li>- Viaje Competencia de Cueca Machalí.</li> <li>- Participación Competencia “ Queque de la Abuelita” en actividad “Cantando Junto al Mar” de Adultos mayores de Bucalemu</li> <li>- Celebración de navidad. Con Abuelos de Hogar de Ancianos.</li> </ul>
Club Adulto Mayor Padre Hurtado	16 personas	Candelaria 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Homenaje de los niños a Adultos Mayores</li> <li>-Celebración de día de la Chilenidad con A. Mayores del sector.</li> <li>-Entrega de ayuda a A. Mayores del sector.</li> </ul>

Club Adulto Mayor Arreboles Chepicanos	24 personas	Población Manuel Montt	- Viaje de A. Mayores a Bucalemu
Club Adulto Mayor Los Años Dorados	24 personas	Rinconada de Navarro	- Taller de Manualidades - Actualizar vigencia
Club Adulto Mayor Delfina Daigre	30 personas	Paredones de Auquinco	- Viaje a Bucalemu - Revisión Proyectos SENAMA - Fiesta fin de año
Club Adulto Mayor Callejones de Candelaria 1	14 personas	Candelaria 1	- Convivencias - Cambio de directiva
Club Adulto Mayor Juan Pablo II	22 personas	Chépica Abajo	- Elección Directiva - Viaje Bucalemu - Viaje a Loa Andes
Club Adulto Mayor Cardenal Caro	20 personas	Lima	- Reunión Informativa Proyectos SENAMA - Viaje a Los Andes
Club Adulto Mayor Luis Athas	19* personas	Auquinco, El Bolsón	- Viaje a Los Andes - Coordinación y Postulación Proyectos SENAMA - Convivencia
Club Adulto Mayor Santa Teresita	22 personas	Auquinco	- Entrega bastones - Viaje Bucalemu - Taller de manualidades en mimbre
Club Adulto Mayor Sagrado Corazón	38 personas	Orilla de Auquinco	- Convivencia Amigas de Todos los Tiempos - Convivencia Aniversario
Club Adulto Mayor Sendero de la Vida	20 personas	Chépica Centro	- Revisión Proyectos SENAMA - Convivencia
Club Adulto Mayor Claudio Pávez	25 personas	Auquinco	- Revisión Proyectos SENAMA.

Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de las Rosas	22 personas	Chépica Centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión Proyectos SENAMA</li> <li>- Convivencia Fundación Las Rosas</li> <li>- Clases de Danza</li> </ul>
Club Adulto Mayor Renacer	22 personas	Las Arañas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión Proyectos SENAMA</li> <li>- Reuniones Informativas</li> <li>- Convivencia</li> </ul>
Club Adulto Mayor Nueva Vida	18 personas	Rinconada de Meneses	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones informativas</li> <li>- Celebración Aniversario</li> </ul>
Club Adulto Mayor Siete Estrellas	26 personas	Rinconada de Jauregui	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones Informativas</li> <li>- Convivencias</li> </ul>
Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	16 personas	San Ramón	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones informativas</li> <li>- Convivencias</li> </ul>
Club Adulto Mayor Jesús y sus Amistades	29 personas	Chépica Abajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de Directiva</li> <li>- Postulación Proyecto SENAMA</li> <li>- Convivencias</li> </ul>
Club Adulto Mayor San Miguel	29 personas	El Rincón	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y Postulación Proyectos SENAMA</li> <li>- Entrega Proyectos SENAMA</li> <li>- Viaje a Punta de Tralca</li> </ul>
Club Adulto Mayor Santa Clarita	30 personas	Santa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración Aniversario</li> <li>- Viaje a Valle Las Trancas</li> </ul>
Club de Adulto Mayor Jardín del Eden	18 personas	El Alba	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convivencia</li> <li>- Postulación Proyectos SENAMA.</li> </ul>

#### 4.- Financiamiento

- 🏰 Donaciones de terceros
- 🏰 Presupuesto Municipal: \$ 8.350.400

## PROGRAMA SALUD ORAL (MUNICIPIO- JUNAEB)

Tiene por objetivo, contribuir a la igualdad de oportunidades previniendo y resolviendo problemas de salud, de modo de mejorar el rendimiento e inserción escolar en estudiantes en desventaja social, económica, psicológica y biológica de establecimientos educacionales de enseñanza básica municipales y particulares subvencionados del país.

ALTA	REPROGRAMACIÓN	VALOR	TOTAL
Alta Integral	295	28.902	8.526.090
Alta Control	164	14.550	2.386.200
Radiografía	70	2.400	168.000
Urgencia	118	8.757	1.033.326
TOTAL	647		12.113.616

**Ingresos o Altas integrales** se refiere a: Aquellos alumnos que recibieron acciones clínicas como Operatoria Dental (obturaciones), Endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías), Cirugía Bucal (exodoncias); acciones preventivas (control de placa bacteriana y técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes, aplicación tópica de flúor); unidades educativas y enseñanza de hábitos de higiene bucal, otorgadas a cada **estudiante atendido por primera vez**.

**Controles o altas controles:** Entendiendo como tal aquellos alumnos que recibieron acciones clínicas de Operatoria Dental (obturaciones), Endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías), Cirugía Bucal (exodoncias); acciones preventivas (control de placa bacteriana y técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes, aplicación tópica de flúor); unidades educativas y enseñanza de hábitos de higiene bucal, otorgadas a cada estudiante que ya ha sido atendido en años anteriores en el Módulo Dental.

**Radiografías:** Radiografías dentales realizadas e informadas en el módulo.

**Urgencia dental:** Entendido como situaciones dentales no programadas que involucran resolución inmediata porque causan dolor o infección.

## PROGRAMA BECA MUNICIPAL EDUCACIÓN SUPERIOR

Sin duda alguna, la mayoría de las familias de los alumnos egresados de enseñanza media no cuentan con los recursos económicos suficientes para que sus hijos sigan estudiando una Carrera Universitaria, ya que la mayoría de los/as Jefes de Familia de la Comuna se desempeñan como Trabajadores Agrícolas de Temporada, este hecho dificulta disponer con una remuneración mensual estable, razón por la cual Nuestro Municipio crea el Programa Beca Municipal con el fin de otorgar apoyo económico a los alumnos egresados de enseñanza media y que ingresan a Educación Superior.

### Requisitos:

-  Tener residencia en la Comuna de Chépica,
-  Tener Ficha Protección Social,
-  Certificado Alumno Regular 1° y 2° semestre año en curso, Y
-  Fotocopia Cedula Identidad

Cabe destacar, que los alumnos egresados del Liceo Municipal Fermín del Real Castillo Chépica, tendrán preferencia en la selección.

### Beneficiarios año 2013:

CANTIDAD DE ALUMNOS	MONTO
46 Alumnos Primer Semestre Académico.	\$ 2.300.000
46 Alumnos Segundo Semestre Académico.	\$ 2.300.000
Total Aporte Beca Municipal Año 2013	\$ 4.600.000

## SUBSIDIOS MONETARIOS

Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado Urbano- Rural

A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

En la comuna el Monto de Beneficiarios Son:

### SAP URBANO

PORCENTAJE DE SUBSIDIO	BENEFICIARIOS
45 %	191
70 %	349
100% (Chile Solidario)	59
TOTAL	599

Esto significa un monto estimado anual de \$ 44.636.255.- aproximadamente.

### SAP RURAL

PORCENTAJE DE SUBSIDIO	BENEFICIARIOS
50 %	677
100% (Chile Solidario)	60
TOTAL	737

Esto significa un monto estimado Anual de \$ 23.564.211.- aproximadamente

### **Subsidio Único Familiar**

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio del DFL N° 150 de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.

En la Comuna son 2785 los beneficiarios, lo que equivale a un monto anual de \$ 281.596.920.- aproximadamente.

### **Pensiones básicas Solidarias de Invalidez y Vejez**

Beneficio económico mensual para las personas que no tienen derecho a pensión en ningún régimen previsional, y que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

En la Comuna los Beneficiarios son 882, lo que equivale a un monto anual de \$ 72.375.156.- aproximadamente.

### **Subsidio de Discapacidad Mental**

Subsidio para personas con discapacidad mental menores de 18 años de edad, es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

En la Comuna los Beneficiarios en la Comuna son 12, lo que equivale a un ingreso de \$ 8.390.016.- aproximadamente al año para los beneficiarios de nuestra comuna.

## OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL

Organismo técnico que en forma gratuita relaciona la oferta y demanda de trabajo, otorgando información y orientación para el empleo y capacitación.

### Servicios que entrega

- Facilita la posibilidad de reinserción laboral
- Informa sobre cursos de capacitación
- Registra y certifica el otorgamiento de seguro de cesantía
- Inscribe a postulantes a cursos de capacitación
- Informa y deriva a beneficiarios a programas de microemprendimiento (FOSIS, SERCOTEC)

### Quiénes se pueden inscribir

- Mayores de 18 años
- Personas sin oficio, técnicos y profesionales
- Cesantes o quienes buscan trabajo por primera vez
- Personas que deseen cambiar de empleo o actividad ocupacional
- Personas interesadas en optar a cursos de capacitación

### Requisitos para inscribirse

- Fotocopia C.I
- Certificado de residencia
- Curriculum vitae (dependiendo el caso)

## FORTALECIMIENTO OMIL 2013

Desde marzo a Diciembre la I. Municipalidad de Chépica en conjunto con el Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE), llevo a cabo un convenio de fortalecimiento OMIL 2013, cuyo objetivo fue financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de proceso y acciones de intermediación laboral.

Las actividades y metas fueron enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresariado local y entregar a los usuarios que buscaban empleo herramientas que facilitaran la obtención de un trabajo.

### Actividades

-  Talleres de Apresto Laboral
-  Visitas a Empresas
-  Encuentros Empresariales
-  Capacitación de usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo.
-  Colocar a personas en un puesto de trabajo.

### Metas Convenio

ACTIVIDADES	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO
Capacitar a usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	28	28	56
Talleres de Apresto Laboral	6	6	12
Visitas a Empresas	17	17	34
Encuentros Empresariales	2	2	4
Colocaciones	40	40	80

## Metas logradas

ACTIVIDADES	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO
Capacitar a usuarios inscritos en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo	28	30	58
Talleres de Apresto Laboral	6	6	12
Visitas a Empresas	34	12	46
Encuentros Empresariales	3	3	6
Colocaciones	46	52	98

Es importante señalar que durante el año 2013 fueron 163 las personas colocadas en un puesto de trabajo y solo se mencionan como metas para el convenio 98, ya que para ser reconocidas por SENCE como metas las personas deben cumplir ciertos requisitos (trabajo dependiente, regido por el código del trabajo, jornada completa, entre otros).

Las metas de gestión y colocación del convenio Fortalecimiento OMIL 2013 se cumplieron en su totalidad.

### Resumen Oficina Municipal de información Laboral -OMIL 2013

Nº de inscritos	234
Nº de colocados en puesto laboral	163
Beneficiados Fondo Solidario de cesantía	65
Talleres apresto laboral	12
Visitas a empresas	46
Encuentros empresariales	6
Capacitación Bolsa Nacional de Empleo	58

## PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar tiene como principal objetivo colaborar en la inserción laboral y/o económica de las mujeres, el programa facilita el desarrollo y consolidación de las iniciativas de negocio de las mujeres entregándoles el equipamiento mínimo indispensable para desarrollar sus proyectos y que a su vez les permita promover actividades atractivas para el medio local, transformándose de esta forma en un polo productivo y económico para sus familias y la comuna.

El programa también entrega otros beneficios, siendo los principales:

- 🌱 **Habilitación laboral:** Formación para el trabajo
- 🌱 **Capacitación e intermediación laboral:** Capacitaciones en oficios y búsqueda de trabajo
- 🌱 **Apoyo al emprendimiento:** apoyo para la postulación a proyectos
- 🌱 **Nivelación de estudios y alfabetización digital**
- 🌱 **Atención en salud odontológica:** atención integral (50 cupos)
- 🌱 **Atención oftalmológica:** Atención más lente (20 cupos)

### Cobertura

Durante el año 2013 el PMTJH trabajó con 108 mujeres de la comuna (65 nuevas y 43 de arrastre de los años 2011 y 2012).

### Monto Asignado

El Programa funciona bajo el concepto de convenio Municipio-SERNAM, ambas entidades realizan un aporte monetario.

Para el año 2013 fue el siguiente:

APORTE	MONTO
Sernam	6.699.000
Municipalidad	4.849.500

<b>ACTIVIDAD</b>
Taller habilitación Laboral
talleres de talleres de apresto laboral
talleres Dirección del Trabajo
en talleres de micro-emprendimiento (CDE
Capacitación Higiene y manipulación de alimentos.
Capacitación Contabilidad básica y tributaria
Capacitación Gestión para Micro-empresarias
Capacitación Primeros Auxilios
Capacitación Ergonomía
Capacitación Técnicas de movilización y traslado de pacientes.
Apoyo para el proceso de nivelación de estudios.
Dirección y Gestión de Micro-empresa Local.
Preparación de mermeladas y conservas con frutos de la zona
Atención dental integral
Convenio de atención oftalmológica
Realización de Exámenes Preventivos (EMP, Mamografías, PAP)
Participación en ferias de emprendimiento
Microsoft office, nivel intermedio

### Principales actividades y beneficios 2013

- Apoyo para la postulación a Proyectos de emprendimiento (FOSIS- SERCOTEC), habiendo conseguido hasta la fecha \$4.500.000 para la comuna:
  - 2 capital semilla abeja (SERCOTEC). \$1.500.000 C/U
  - 1 Capital “Yo Emprendo Comunidad” \$1.500.000
- Apoyo al emprendimiento (Capital Semilla Municipal, el cual otorga 10 premios de \$100.000 c/u).
- 15 cupos para el Programa Mejorando Mi Negocio, dependiente de PRODEMU, el cual entrega un fondo de \$60.000 a cada usuaria participante con el fin de apoyar sus emprendimientos.
- 10 cupos FOSIS Yo emprendo Semilla Regular, el cual entrega un fondo de \$300.000 a cada usuaria participante con el fin de apoyar sus emprendimientos.

## PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Programa IEF subsistema de protección social llamado "seguridad y oportunidades" que reemplaza al subsistema de oportunidades "Chile Solidario". El Ingreso Ético Familiar es un apoyo integral y continuo a las familias y personas más vulnerables, consiste en una serie de programas que intervienen de manera personalizada en el ámbito social y laboral, facilitando el desarrollo familiar, la autonomía, y la inserción laboral. Estos programas incorporan la entrega de bonos de acuerdo al cumplimiento de deberes asociados a metas familiares, en el área de salud, educación y trabajo.

De los convenios de transferencia de recursos para ejecución de programas de apoyo psicosocial y sociolaboral del ingreso ético familiar con fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) y aporte municipal:

EJES	MONTO TOTAL DE CONVENIO
PSICOSOCIAL	\$ 11.813.072
SOCIOLABORAL	\$ 5.862.986
MODIFICACION DE CONVENIO	\$ 4.473.942
APOORTE MUNICIPAL	\$ 7.840.596
TOTAL	\$ 29.990.596

**Convenios 2013**

Programas de Acompañamiento Ingreso Ético Familiar.

<b>EJES</b>	<b>MONTO TOTAL DE CONVENIO</b>
PSICOSOCIAL	\$ 11.813.072
SOCIOLABORAL	\$ 5.862.986
MODIFICACION DE CONVENIO	\$ 4.473.942
APOORTE MUNICIPAL	\$ 7.840.596
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29.990.596</b>

Cobertura del programa año 2013: 82 Familias.

### Convenio programa Habitabilidad

Busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Incluye:

- 🌱 Implementación de servicios básicos,
- 🌱 Mejoramiento de vivienda,
- 🌱 Equipamiento básico para comer y dormir,
- 🌱 Talleres de habitabilidad

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA.

<b>MONTO</b>	<b>27.405.000</b>
--------------	-------------------

### 19 Familias Beneficiarias con 58 soluciones constructivas

#### Convenio Programa Autoconsumo

El Programa AUTOCONSUMO busca mejorar los ingresos de familias en situación de pobreza, a través de auto provisión de alimentos.

Incluye:

- 🌱 Elaboración de un plan de acción familiar,
- 🌱 Capacitación y asesoría técnica,
- 🌱 Financiamiento de la iniciativa familiar

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales. NO SE POSTULA.

<b>MONTO</b>	<b>9.600.000</b>
--------------	------------------

**24 Familias Beneficiarias.**

## OFICINA DE DEPORTE

Oficina de deportes, tiene la función de implementar la política del deporte municipal, poner en práctica los distintos talleres municipales que entrega a la comunidad, brindando un servicio de nivel a aquellos que participen, atención a instituciones, deportistas y personas que estén ligadas al área deportiva, gestionar eventos deportivos, coordinando las actividades recreativas y deportivas de la comuna.

Aportes realizados a diferentes organizaciones deportivas.

ITEM	ACTIVIDAD	MONTO	BENEFICIARIOS
Alimentación		180.636	355
Arriendo Vehículo		716.600	366
Trofeos, premios e implementación	Premiación Campeonato Institucional	2.806.447	4463
<b>TOTALES</b>		<b>\$3.703.683</b>	<b>5184</b>

## Organizaciones Comunitarias

ORGANIZACION	
COMPAÑÍA DE BOMBEROS	2
CENTROS CULTURALES	-
CLUBES DEPORTIVOS	15
CENTRO DE MADRES	-
ADULTOS MAYORES	23
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS	13
JUNTAS DE VECINOS	42
UNIONES COMUNALES	2
OTRAS ORGANIZACIONES C. FUNCIONALES	68

**FONDEVE 2013**

<b>Nº</b>	<b>JUNTA DE VECINOS</b>	<b>MONTO SOLICITADO</b>	<b>MONTO A ENTREGAR</b>
1	O'Higgins	404.588	190.000
2	Luis Cruz Martínez	300.000	200.000
3	Las Arañas	480.190	200.000
4	Uva Blanca 21	345.000	200.000
5	Las Hijuelas	500.000	350.000
6	El Maitén	500.000	300.000
7	Manuel Montt	500.000	350.000
8	Codeviche	387.000	387.000
9	Villa Centro	500.000	200.000
10	El Zapal	348.790	250.000
11	Padre Enrique Gerarts	367.590	250.000
12	Lima –Los Amarillos	396.790	250.000
13	El Alba	401.590	250.000
14	Piedra Grande	398.000	250.000
15	El Rincón	500.000	350.000
16	Villa Jardín	358.499	250.000
17	San Antonio de Padua	465.420	300.000
18	Pasaje Pavez	465.000	300.000
19	Villa Esp.- Las Alamedas	420.000	300.000
20	Uva Blanca 3	215.870	200.000
21	Población Las Alamedas	249.108	200.000
	<b>Total</b>	<b>8.503.435</b>	<b>5.527.000</b>

## PRODESAL CHEPICA 1

### Usuarios de la unidad Prodesal Chépica:

Son 150 usuarios que son asesorados y visitados en forma permanente por los técnicos de la unidad, dependiendo del Rubro al que son asignados según su Producción Agrícola. Esta Unidad está concentrada principalmente en la Zona de Secano de la comuna, abarcando los siguientes sectores, La mina, Las Arañas, Uva Blanca, Chépica Centro, El Cuadro, San Antonio, San Ramón, La Palma, La Orilla, Auquinco, Paredones, El Traiguen, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, Rinconada de Jáuregui, Las Alamedas, La Ruda, El maitén, Los Amarillos, Lima, El Almendral, Candelaria 1, Candelaria 3, Los Canelos. los principales Rubros son Ovinos con 60 usuarios, Hort. En invernadero con 27 usuarios, Huertas Caceras con 22 usuarios etc.

### Financiamiento de la unidad:

EL APORTE MUNICIPAL A LA UNIDAD ES DE \$ 8.250.000 PESOS (Bono de Servicio Básico que se utiliza para personal administrativo de la oficina, capacitaciones, giras, días de campo, parcelas demostrativas, etc.)

APORTE DE INDAP: \$31.286.772 (aporte para Honorarios de técnicos y mesas de coordinación)

### Segmentación:

La unidad esta segmentada según su producción Bruta Anual y asesorada en los siguientes Rubros:

- 🌱 Segmento 1 : Usuarios con una Producción Bruta Anual Menor a 100 UF
  - 🌱 Numero de usuarios :91
  - 🌱 Rubros: huertas caceras y otras, ovino, maíz, frutas, avicola, hort. En invernadero, flores, apicola, bovino

- 🌱 **Segmento 2:** Usuarios con una producción Bruta Anual entre 100 a 200 UF
  - 🌱 Número de usuarios: 34
  - 🌱 Rubros : ovino ,hort. Verano,bovino, hort, invernadero, apícola, flores, huertas caceras y otros
- 🌱 **Segmento 3:** Usuarios con una producción Bruta Anual sobre las 200 UF
  - 🌱 Número de usuarios : 25
  - 🌱 Rubros: ovino, hort. Invernadero, bovino ,apicola, hort. En invernadero, hort verano y maíz.

#### **Programas ejecutados:**

#### **Capacitaciones:**

- 🌱 **Capacitación ovina:** capacitación realizada a productores ovinos, en temas de bienestar animal, trazabilidad sanitaria, manejo de suelos, sistemas de alimentación y balance forrajero y difundir los diferentes programas de INDAP orientados en potenciar la agricultura familiar campesina. Esta capacitación se realizó en el Teatro de la comuna y se invitó a Prodesales de la Región , con una afluencia de alrededor de 150 personas.
- 🌱 **Día de campo INIA HIDANGO:** visita con usuarios a Día de campo anual de INIA Hidango- Litueche , donde se mostraron resultados de investigación de praderas forrajeras, cuidadores de rebaños ovinos, variedades de trigo, Razas Ovinas, Red agrometeorológica Nacional.
- 🌱 **Capacitación programa de cuidadores de rebaño ovinos:** se da a conocer programa de investigación de guardianes de rebaño ovino ,realizado por el encargado del programa don Marcelo Quezada investigador de INIA , la idea de este programa es que perros de raza Gran Pirineo, llamos y burros estén al cuidado de los rebaños y eviten el daño que causan perros vagos, ladrones etc. Este programa tiene un perro y un burro en Chépica para este estudio.
- 🌱 **Charla técnica con EMPRESA PROTEKTA:** se realiza capacitación con esta empresa para dar a conocer a los usuarios sus productos, sobre todo los de protección a sus cultivos como mallas anti heladas, plásticos con tratamientos UV, mulch para evitar malezas, etc.

-  **Día de campo de riego por pulsos:** Se asiste con usuarios, para que estén en conocimiento de esta nueva tecnología, que mejora la eficiencia de riego por surcos en Maíz.
  
-  **Charla técnica PROGRAMA SIRSD-D** (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios), Se invita a esta capacitación a usuarios Prodesal , para que conozcan este programa, sus beneficios, como acceder a él, como postular etc. Y se complementa con una capacitación de Seguros Silvoagropecuarios con la empresa WILLIS INSURANCE SERVICE que está en convenio con INDAP.
  
-  ENTRE OTRAS.

### **Operativos:**

**Operativo sanitario ovino** realizado en el mes de octubre del año 2013, está enmarcado dentro del plan de trabajo anual de la unidad, con esto se pretende mejorar las condiciones sanitarias del ganado ovino de nuestros usuarios , ya que es el rubro con mayor importancia en la unidad . El número de animales tratados fueron alrededor de 4000 (vacunados y desparasitados)

Cantidad de usuarios beneficiados: 67

### **Giras:**

-  **Gira técnica APEFLORA- QUILLOTA:** se asiste con 9 usuarios a feria de la industria de las flores, donde se reunieron productores, profesionales ,proveedores y comercializadores del rubro de las flores. Con charlas de sustratos, invernaderos, material de propagación, control biológico, fertilizantes.
  
-  **Gira técnica del rubro de hortalizas en invernadero:** Se asiste con usuarios a visitar SAT Hortícola de la Comuna de Rauco, Sector Palquibudi, Donde se entrega una capacitación de este rubro mas todo el proceso que han realizado para formar una empresa Hortícola con usuarios INDAP y la comercialización de sus productos a Supermercados Líder y Unimarc.

-  **Gira técnica de turismo rural campesino:** Se visita con usuarios sistemas Prodesal - INDAP del turismo, donde se entrega su visión de este mundo artesano y productivo, como su producción les ha servido para mejorar su calidad de vida y poder sacar adelante a sus familias en zonas tan apartadas del secano costero.
-  **Programa de fomento equino:** El objetivo de este programa es lograr el mejoramiento de la capacidad productiva de los equinos de trabajo de los pequeños productores del sector rural. En la temporada 2013-2014 tuvimos una estación de monta en convenio con INDAP, con el potro VAN, el cual realizo 44 montas de 50 que estaban programadas.

### **Inversiones:**

Dentro de las inversiones realizadas en esta temporada se encuentran:

-  **Fondo de apoyo inicial (FAI):** son \$100.000 pesos por usuario del segmento 1 , para realizar inversión en diversos insumos como, plásticos, mallas, palos impregnados , alimento para animales, etc.

-  N° usuarios beneficiados: 91

-  Monto de inversión: 9.100.000

-  **Inversiones de fomento productivo ( IFP):** son proyectos de inversión , según las necesidades del usuario , como Bodegas, Corrales, Invernaderos, Gallineros, etc. Donde los incentivos por parte de INDAP van desde los 500.000 hasta el 1.800.000 dependiendo del segmento.

-  N° usuarios beneficiados: 38

-  Monto de inversión realizada por INDAP: \$31.014.633

-  **Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios ( SIRSD-S):** programa para recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados .

-  N° usuarios beneficiados : 9

-  Monto de inversión: 8.629.487

🌱 **Equipo fotovoltaicos:** son equipos de riego, que son alimentados por energía mediante paneles solares. Dos de los cuales fueron entregados en la zona de Secano de Chépica y uno en el Sector de Paredones para alimentar un sistema de riego por goteo en Hortalizas en Invernadero.

- 🌱 N° usuarios beneficiados: 3
- 🌱 Monto de inversión Total: \$ 4.236.162

🌱 **Cosechadores de aguas lluvias:** El cosechador consiste en poder aprovechar las aguas lluvia de los techos de casas, bodegas , gallineros, etc, y dirigirlas atreves de canaletas a un estanque acumulador , el cual alimenta un sistema riego por goteo , lo que permite realizar cultivos dentro de un invernadero. Estos fueron entregados en su totalidad en la Zona de Secano de la Comuna.

- 🌱 N° usuarios beneficiados: 5
- 🌱 Monto de inversión Total \$ 7.368.420

🌱 **Programa praderas suplementarias:** el objetivo de este programa es el establecimiento de recursos forrajeros para disponer de alimento invernal, donde el rubro ganadero es de vital importancia.

- 🌱 N° usuarios beneficiados : 15
- 🌱 Monto asignado por INDAP : \$ 4.160.039

🌱 **Sacos de cubos de alfalfa:** en el marco de la sequia INDAP, realizó una entrega masiva de sacos de cubos de alfalfa a usuarios Prodesal , donde en nuestra comuna el numero de beneficiados fueros 136 con 2459 sacos entregados.

🌱 **Programa de desarrollo de inversiones mujeres (PDI):** El objetivo del Programa, es cofinanciar con bonificaciones la ejecución de proyectos de inversión productiva, orientados a modernizar los procesos productivos de las empresas de pequeños productores, para hacerlas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.

N° usuarios beneficiados: 1

Monto asignado por INDAP : \$ 1.482.445

## PRODESAL CHÉPICA 2

Nº de usuarios: 150 Usuarios

Localidades: Paredones, Auquinco, La Orilla, San Antonio, Rinconada de Navarro, Rinconada de Meneses, La Ruda, Las Alamedas, Los Amarillos, El Almendral, Chépica, Chépica Abajo, Las Arañas, Uva Blanca, La Mina, Lima y El Zapal.

### Financiamiento

a.- Aporte Municipal (temporada 2013-2014)

Aporta la suma de \$ 16.500.000 destinada a complementar el Programa de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnicas del PRODESAL, cuyo desglose por Unidad Operativa es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Nº Usuarios	Monto (\$)
PRODESAL_CHEPICA_1	150	8.250.000
PRODESAL_CHEPICA_2	150	8.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>16.500.000</b>

Además lo anterior se divide en lo siguiente:

Nombre U. Operativa	Capacitación y acciones formativas (\$)	Charlas y giras técnicas (\$)	Establec. Unidades Demostrativas (\$)	Días de campo / talleres (\$)	Asesorías especializadas (\$)	Gastos generales (\$) (*)	Complemento Honorarios (\$)	Complemento Movilización (\$)	Otras actividades complementarias (\$)	Monto Total U.O. (\$)
PRODESAL_CHEPICA_1	1.000.000	2.250.000	1.500.000	1.000.000	2.500.000					8.250.000
PRODESAL_CHEPICA_2	1.000.000	2.250.000	1.500.000	1.000.000	2.500.000					8.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000</b>	<b>4.500.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.500.000</b>

Aporte INDAP (temporada 2013-2014)

Aporta la suma de \$ 62.573.544 destinada a financiar honorarios y bono de movilización del Equipo Técnico y la Mesa de Coordinación de cada Unidad Operativa, de acuerdo a lo indicado en las Normas Técnicas del PRODESAL, cuyo desglose por Unidad Operativa es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa	Nº Usuarios	Monto (UF)	Monto (\$)
PRODESAL_CHEPICA_1	150	1.370	31.286.772
PRODESAL_CHEPICA_2	150	1.370	31.286.772
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>2.740</b>	<b>62.573.544</b>

### Segmentación de grupos

a.- Segmentación de usuarios de PRODESAL\_CHEPICA\_2

- Segmento 1: 56 usuarios
- Segmento 2: 21 usuarios
- Segmento 3: 73 usuarios

### Programas ejecutados

#### Capacitaciones

#### Manejo general del cultivo de la cebolla

Se dictó capacitaciones en terreno y en forma teórica en la localidad de Auquinco (4 durante el año) del manejo en general del cultivo de la cebolla. Se comenzó por la producción de almácigos terminando en el almacenaje de bulbos.

- 🌱 Usuarios que asistieron por reunión ,28 en promedio.

#### Calibración de pulverizadoras agrícolas

Charla teórica-practica dictada a través de la empresa IMPAC S.A, en donde se explicó la calibración previa que se realiza antes de ocupar diferentes tipos de pulverizadoras.

También se mostró las diferentes tipos de boquillas que se utilizan en la agricultura diaria.

- 🌱 Usuarios que asistieron 27 personas.

## **Manejo de plaguicidas y triple lavado**

A través de AFIPA se realizó capacitación en manejo y almacenamiento de plaguicidas, además del manejo del “TRIPLE LAVADO”.

Usuarios que asistieron 55 personas.

## **Operativos Sanitarios**

En febrero se llevó a cabo un Operativo Sanitario donde se administró medicamentos a equinos y vacunos de usuarios ganaderos.

Con este operativo se ayudó a 37 usuarios. Con respecto a los animales fueron contabilizados 135 vacunos y 172 equinos.

## **Parcela Demostrativa**

Se realizó parcela demostrativa en la localidad de San Antonio, en el predio de Francisco Vergara Espinoza. Dicha parcela fue realizada para usuarios del rubro hortalizas de verano e invierno. Consta de una plantación de diferentes variedades de cebolla (Híbridas y OP) con riego tecnificado, goteo, y gravitacional por surco.

Se realizaron 3 días de campo durante la temporada, asistiendo más de 30 usuarios en promedio.

Siendo la última realizada en conjunto con profesionales que ejecutan Proyecto FIC Cebollas de la Universidad Católica de Chile.

Giras técnicas

### **1.- “Siembra directa de cebolla con riego tradicional y tecnificado”**

Dicha gira se realizó con hortaliceros de PRODESAL, donde se comenzó en la localidad de Uva Blanca, luego en Santa Cruz y se terminó en Quinta de Tilcoco. En esta última localidad eran todos productores de PRODESAL de dicha comuna. Asistieron a dicha gira 31 usuarios.

### **2.- “Producción sustentable y ruta turística de usuarios PRODESAL”**

Gira técnica para usuarios del segmento 1 preferentemente, donde se visitó vivero de flores orgánico que trabaja principalmente con humus. También se visitó ruta turística realizada por usuarios de PRODESAL de Pichilemu. Usuarios que asistieron a gira 23.

## **Inversiones y/o Financiamiento**

### **a.- Capital Trabajo (Bono FAI)**

 N° de usuarios: 50 USUARIOS

 Monto total asignado (Incentivo + Aporte usuario): \$5.680.940

### **b.- Incentivo de Financiamiento Productivo (IFP)**

 N° de usuarios:38 USUARIOS

 Monto total asignado (Incentivo + Aporte usuario):\$ 38.153.646

### **c.- Sistema de incentivo de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S)**

 N° de usuarios: 24

 Monto total asignado (Incentivo + Aporte usuario): \$ 22.174.403\*\*

\*\*Fechas de concurso donde se obtuvieron los datos:

 Primer concurso: 20-12-12 a 12-02-13

 Segundo concurso: 15-03-13 a 03-04-13

 Tercer concurso: 15-05-13 a 02-07-13

 Cuarto concurso: 14-08-13 a18-09-13

### **c.- Entrega de sacos de cubo (problemas de sequía)**

 N° de usuarios:37

 N° total de sacos asignados: 469 unidades de 40 kilos

## OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA

La O.P.D. es la oficina de protección de los derechos de la infancia, constituye un modelo que aporta a la construcción de un sistema de protección de los derechos infante adolescentes a nivel comunal, para brindar de manera ambulatoria una protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un situación de exclusión social o vulneración.

¿Cuáles son las áreas de intervención de la O.P.D.?

- 🌱 Protección , atiende y acoge a niños, niñas y adolescentes hasta los 17 años, que precisen de atención profesional debido a una situación de exclusión social, vulneración de los derechos o necesidad jurídica.
- 🌱 Gestión comunitaria, consiste en generar condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los niño, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

¿Qué ofrece la O.P.D.?

- 🌱 Apoyo psicológico, orientación social y legal gratuita, a niños, niñas y adolescentes a cargos de profesionales especializados.
- 🌱 Representación o asesoría jurídica ante los tribunales cuando es necesario que la justicia actúe para detener la situación de menoscabo de los derechos, ejemplo el maltrato grave.

Estadística año 2013

### Números de casos

MES	CANTIDAD
Marzo	9
Abril	13
Mayo	14
Junio	9
Julio	24
Agosto	10
Septiembre	9
Octubre	7
Noviembre	11
Diciembre	4
Enero	7
Febrero	4
<b>Total</b>	<b>121</b>

### Género

N° Damas	64
N° Varones	57
<b>Total</b>	<b>121</b>

## Principales Sectores

SECTOR	CANTIDAD DE CASOS PESQUIZADOS
Auquinco	10
Orilla de Auquinco	11
Paredones de Auquinco	1
Boldomahuida	9
Rda. De Navarro	1
Rda. De Meneses	7
Rda. De Jauregui	2
Las Alamedas	5
El Cuadro	1
La Ruda	2
La Mina	5
Lima	1
Candelaria 1	3
Candelaria 3	4
Los Canelos	0
Las Palmas	0
Las Arañas	5
Las Hijuelas	1
Uva Blanca	7
San Ramón	1
San Antonio	5
Chépica	40
<b>Total</b>	<b>121</b>

### Principales motivos de Ingreso

CAUSAL	
Interacción conflictiva con la escuela	22
Interacción conflictiva con los padres	23
Negligencia	18
Peligro material o moral del NNA	10
Maltrato psicológico	6
Maltrato físico	1
Abuso sexual	0
Deserción escolar	1
Testigo de VIF	31
Victima de Bullying	0
Adolescente embarazada	1
Inhabilidad de uno o ambos padres	7
Abandono de hogar	1

### Casos en Tribunales

CAUSAS EN TRIBUNAL DEL AÑO	17
----------------------------	----

**Flujo de edades**

<b>EDAD</b>	<b>TOTAL</b>
0 años	2
1 años	2
2 años	3
3 años	6
4 años	7
5 años	6
6 años	7
7 años	5
8 años	7
9 años	5
10 años	3
11 años	8
12 años	9
13 años	9
14 años	8
15 años	12
16 años	13
17 años	9

## **OFICINA DE VIVIENDA Y ENTIDAD PATROCINANTE**

Durante el año 2013, la Oficina de Vivienda y la Entidad Patrocinante continúan informando, orientando y postulando a los usuarios que llegan a solicitar información para los distintos tipos de subsidios habitacionales, que imparte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Además, se continúa con la asistencia técnica y término de la reconstrucción de 108 beneficiarios de nuestra comuna, los cuales fueron afectados por el terremoto del 27 de febrero del año 2010.

La oficina de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal, se encuentra trabajando actualmente con 5 comités de vivienda, los cuales se encuentran en diferentes etapas:

### **Comités de vivienda entregados año 2013**

- Comité de Vivienda Chépica Unido I - 119 socios
- Comité de Vivienda Chépica Unido II - 101 socios

### **Comités en etapa de Proyectos:**

- Comité de vivienda Renacer – 86 socios
- Comité de vivienda La Mina – 40 socios
- Comité de vivienda Sor Teresa – 101 socios

### **Comités en etapa de Seguimiento:**

- Comité de vivienda El Olivo - 40 socios

La oficina de vivienda durante el año 2013 ha desarrollado diferentes postulaciones a los Subsidios Habitacionales, obteniendo los siguientes resultados:

TIPO DE SUBSIDIO	BENEFICIARIOS
Subsidios Individuales FSV – Adquisición de Viviendas Nuevas o usa	52
Subsidio de Mejoramiento de Vivienda (PPPF), Tarjeta de Materiales.	161

### Comités de Vivienda Chépica Unido 1 y 2

Después de tres años de un intenso trabajo Profesional, Técnico y Social desarrollado con 220 familias de los comités de vivienda Chépica Unido 1 y 2, en el mes de agosto, se entregan las llaves a estas familias con más del 80% de damnificados, solucionándoles su calidad de vida alrededor de 800 personas de nuestra comuna.

Este proyecto tuvo un costo total de:

COMITÉ	MONTO
CHEPICA UNIDO 1	\$ 1.257.350.070.- (55.657 U.F.)
CHEPICA UNIDO 2	\$ 1.088.594.926.- (48.187 U.F.)

-  **CHEPICA UNIDO I : 119 FAMILIAS**
-  **CHEPICA UNIDO II: 101 FAMILIAS**

## **DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO**

En 2013 el Departamento de Cultura y Turismo de la I. Municipalidad de Chépica desarrolló actividades y promovió instancias de desarrollo y fomento de las tradiciones y el Patrimonio conforme al Plan Anual de Gestión con un presupuesto asignado equivalente al 2% del Presupuesto Municipal Anual. Lo anterior en atención a la puesta en marcha de las indicaciones señaladas en las nuevas Políticas Culturales 2011 – 2016 y a la incorporación de nuestra comuna a la Red Cultura del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

### Actividades desarrolladas año 2013

ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO
Fiesta Costumbrista y Tour de Carretones versión anual.			Municipal
Formación permanente			CRCA
Encuentro latinoamericano de poesía en el Valle de Colchagua			
Nuevas agrupaciones culturales	Chépica Teje y Chépica Lee		
Apoyo en presentación a proyectos a 2 % de Gobierno Regional			
	Asociación Ovina	Fiesta de la Esquila	2 % de Cultura
	Unión Comunal de Adultos Mayores	Fiesta de las Canas	2 % de Cultura
	Junta de Vecinos La Orilla	Fiesta de la Cebolla	2 % de Cultura
	Junta de Vecinos Villa el Jardín	Barrio Cultural	2 % de Cultura
	Jornada musicales con Cantata campesina	Jornada musicales con Cantata campesina	2 % de Cultura
	Ilustre Municipalidad de Chépica	Feria de Arte Tradicional de Chépica	2 % de Cultura
	Ilustre Municipalidad de Chépica	Fiesta Gastronómica	2 % de Cultura
	Ilustre Municipalidad de Chépica	Tour de carretones	2 % de Cultura

Colaboraciones			
Pro cultura	Proyecto de tejeduría, emprendimiento y teñido que se ejecutó a lo largo del año con dos puntos de trabajo; Casino Municipal y Escuela Candelaria 3 para el caso de las Tejedoras de Las Candelarias.		

### Otras iniciativas

-  Colaboración en el desarrollo del proyecto de tejeduría y Archivo Fotográfico de Chépica ejecutados por la Fundación Pro cultura en nuestro pueblo.
-  Reutilización y distribuyeron textos para lectura complementaria en diferentes edades y en diferentes tamaños y formato, gracias al apoyo de la Biblioteca Pública y la Fundación Pro cultura.

## FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

El Instrumento Ficha de Protección Social (FPS), diseñado en el año 2006 por el Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social, apoya la selectividad de beneficiarios del Sistema de Protección Social, desde el mes de mayo del año 2007. En estos cinco años el instrumento FPS ha alcanzado una cobertura de 11.330.557 personas, lo que corresponde al 66% de la poblacional nacional proyectada.

Con estos antecedentes, la base de datos asociada a la Ficha de Protección Social, constituye un importante recurso de información, para las diferentes acciones que el Estado desarrolla en beneficio de las personas que por su vulnerabilidad, no logran superar condiciones de pobreza.

Luego del proceso de análisis de la actual Ficha de Protección Social, que inicio con la Creación de un Comité de Expertos en el año 2010 y la convocatoria a diferentes actores sociales como Organizaciones Sociales, Juntas de Vecinos y Municipalidades, el Ministerio de Desarrollo Social, diseño un nuevo cuestionario para el instrumento que se identifica como FICHA SOCIAL. Esta Ficha asocia un proceso que integra información disponible en bases de datos del Estado, que aporta la validación de datos del Autoreporte, e introduce al cuestionario nuevas preguntas y variables, tales como gastos el hogar, patrimonio familiar, entre otras.

Para implementar el proceso de poblamiento de datos del cuestionario FICHA SOCIAL, se realizan convenios de transferencia de recursos, que aportan fondos a la Municipalidad, para que esta implemente el proceso de encuestaje de datos del hogar.

En atención a lo anterior podemos exponer lo siguiente:

Que el COVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL SEXTA REGION Y LA MUNICIPALIDAD DE CHEPICA, se firmo con fecha 19 de Febrero del 2013 y tiene las siguientes condiciones:

<b>Monto Asignado</b>	<b>5.148.775</b>
<b>Cobertura</b>	1989 FICHAS SOCIALES

**Vigencia del Convenio y Ejecución del Programa :**

 **No podrá exceder al 30 de Marzo del año 2014.**

**Rendición del Proyecto**

Mensualmente deberán efectuarse rendiciones de los recursos traspasados para efectos del Programa a través del Sistema Gestión de Convenios (SIGEC).

<b>MODIFICACIÓN CONVENIO</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
------------------------------	---------------------

**“De este Convenio se cumple con el 72 % de la Población Encuestada siendo un equivalente a 1433 Nuevas Fichas Sociales”.**

## PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia que tiene como misión acompañar, otorgar protección y apoyo integral a los niños, niñas y sus familias a través de prestaciones y servicios de carácter universal y focalizado; “a cada quien según sus necesidades”. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia (desde la gestación hasta los 4 años) y promover condiciones básicas integrales, entendiendo que el desarrollo infantil es multidimensional, por tanto influyen los aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a y su entorno.

A este programa se accede desde el ingreso al primer control de embarazo en el CESFAM de Chépica, donde se le aplica Pauta de Riesgo, de esta pauta se visualizan las prestaciones que requiere cada gestante tanto universales como diferenciadas.

La labor de quien suscribe tiene que ver con la coordinación con MIDEPLAN y de la Red Básica y Ampliada de la Comuna, que corresponden al conjunto de actores pertenecientes a las diversas instituciones presentes a nivel comunal que pudieran tener alguna ingerencia en el tema.

-  Gestantes ingresadas año 2013 : 157
-  Niños y niñas ingresados año 2012 : 120
  
-  Proyectos en Ejecución año 2012-2013 mediante Convenios con Ministerio de Desarrollo Social.
  
-  Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la gestión Municipal en primera Infancia por un monto de \$4.300.000.
  
-  Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia por un monto de \$3.000.000. Este proyecto está destinado íntegramente a financiar Honorarios de Educadora de Párvulos a cargo de Sala de Estimulación Temprana.
  
-  Proyectos en Ejecución año 2013-2014 mediante Convenios con Ministerio de Desarrollo Social.

- 🇨🇴 Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de la gestión Municipal en primera Infancia por un monto de \$3.500.000
- 🇨🇴 Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia por un monto de \$3.000.000. Este proyecto está destinado íntegramente a financiar Honorarios de Educadora de Párvulos a cargo de Sala de Estimulación Temprana.

## **CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS ( CAHMT)**

Los “ Centros de atención para hijos e hijas de mujeres temporeras”, es un programa perteneciente al Sistema de Protección Social financiado por el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con la Municipalidad, Instituto Nacional del Deporte y Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y tiene como finalidad el facilitar la incorporación y mantención de las madres, padres y cuidadores de niños de entre 6 y 12 años de edad, en el mercado laboral, especialmente el de temporada estival correspondiente al periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de cada año.

La metodología que posee el proyecto Escuelas de Verano, es la instauración de un servicio de cuidado para los hijos de madres de temporeras, desarrollando un programa de trabajo que pone especial énfasis al desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas, así como también salidas recreativas.

Durante el año 2013 se trabajó con 100 niños y niñas pertenecientes a los sectores de La Mina, Auquinco y Chépica Urbano.

- 🌱 Recursos transferidos desde el Ministerio de Desarrollo Social a la I. Municipalidad de Chépica: \$ 700.000
- 🌱 Aporte Municipal según presupuesto año 2013: \$ 4.230.000

## OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

### Convenios Vigentes

- Con Asociación de Municipios Sustentables Región de O'Higgins, formando parte de este organismo.
- Con Ministerio de Medio Ambiente para proceso de Certificación Ambiental, nivel Excelencia.
- Con Conaf para programa de Arborización Proyecto Bicentenario "Un Chileno, un árbol".

### Acciones

- Se continúa actuando como intermediario entre el reclamante y las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) on line de los distintos servicios públicos o mediante documento escrito según corresponda, en la presentación de reclamos ambientales de habitantes de la Comuna.
- Participación activa en Asociación de Municipios Sustentables Región de O'Higgins
- Fiesta Costumbrista y Gastronómica 2013: Se realiza campaña de difusión de buenas prácticas ambientales, mediante la entrega de bolsas ecológicas con mensaje ambiental "Mis nuevos ecodesafíos" (Reciclaré, apagaré la luz, cuidaré los árboles, cerraré bien las llaves).
- Distribución de 2400 especies arbóreas a la Comunidad a través del Convenio existente con Conaf en el marco del Programa "Un chileno, un árbol".
- Se gestiona instalación de 2da. Campana para reciclaje de vidrio de Codeff.

Se prepara portafolios con documentación de respaldo para postulación del Municipio a Certificación Ambiental nivel Intermedio.

**Se recibe vía correo electrónico la información sobre obtención del nivel intermedio de certificación con puntaje de 97% de cumplimiento de los compromisos contraídos al iniciar el proceso de Certificaciones.**

- Se ejecutan talleres de Medio Ambiente con Mujeres Jefas de Hogar (Temas: Reutilización, Reciclaje).
- Campaña Ambiental en Fiestas Patrias, con entrega de arboles nativos donados por Conaf
- Formulación y desarrollo de Estrategias de acción en conjunto con Comité Ambiental Comunal

Formulación Proyectos a Fondos vinculados a temas ambientales tanto por parte del Municipio como apoyando técnicamente a Organizaciones Comunitarias:

- Apoyo Técnico del Municipio a través de la Oficina de Medio Ambiente a proyecto “Campaña de Control y Prevención de Salud Pública y Ambiental mediante Esterilización de 1000 hembras caninas y/o felinas”, postulado al FNDR 2% Seguridad Pública, por Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chépica.
- Apoyo Técnico en Formulación y postulación proyecto “Ruta de Puntos Limpios Chépica” al Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medio Ambiente a ejecutar 2014 por la Junta de Vecinos Población Luis Cruz Martínez.
- Celebración Provincial Día Mundial del Árbol, celebrada en conjunto con Conaf.

Normativa Ambiental Local:

- Se presentan propuestas al Concejo Municipal, de la siguiente documentación regulatoria:
- Ordenanza Ambiental Comunal
- Sistema de denuncias ambientales para el Municipio

**Gastos Gestión 2013**

Publicidad y difusión	690.800
Ceremonias y materiales para talleres	190.000
Equipamiento Oficina de Medio Ambiente	376.000
Gastos en atenciones medico veterinarias y campañas sanitarias	50.000
Otros Gastos	330.000
Asociación Municipios Sustentables	400.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.0368.00</b>

## Recursos Recibidos:

<b>SCAM</b>	
Aporte Ministerio	1.210.000
Para Gasto Municipal acciones ambientales	850.000
Para Gasto Comité Ambiental Comunal acciones ambientales (Contenedor Reciclaje esquina18	360.000

Sept.con.Av.O´Higgins)	
<b>CONVENIO CONAF</b>	
Valorización árboles donados	<i>24.000.000</i>
2400 especies a \$10.000.- promedio	

*DIRECCIÓN  
DE  
OBRAS*

## DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- 🌿 Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
- 🌿 Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales;
- 🌿 Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción;
- 🌿 Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior;
- 🌿 Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción, y
- 🌿 Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- 🌿 Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- 🌿 Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- 🌿 Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- 🌿 Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- 🌿 Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y
- 🌿 En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Además, a la Dirección de Obras Municipales le corresponderán las siguientes funciones específicas:

- 🌿 En general, cumplirá los procedimientos administrativos que competen, según lo estipula la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y construcciones.

- 🏡 Llevar el proceso de inspección técnica de las obras ejecutadas con financiamiento administrado por el municipio.
- 🏡 Llevar el proceso administrativo de los proyectos en ejecución, acta entrega terreno, visación de estados de pago, rendición y petición de remesas, cierre proyectos, recepción de las obras.
- 🏡 Firmar los certificados de Informaciones Previas, ruralidad, de número, construcción, etc.
- 🏡 Revisar en última instancia los expedientes para otorgar los permisos, recepciones y autorizaciones de su competencia en los plazos señalados en la OGUC.
- 🏡 Fiscalizar el cumplimiento de las funciones delegadas a sus subalternos.
- 🏡 Realizar recepciones municipales, según solicitud de propietarios, teniendo la documentación completa para dicho efecto. Para el cumplimiento de sus funciones la Dirección de Obras Municipales, tendrá las siguientes secciones:

**Permisos municipales**

Edificación	
Pagados	17
Exentos	181
<b>Total ingresos</b>	10.259.547

Subdivisiones	
Pagadas	11
<b>Total ingresos</b>	1.694.851

Ampliación	
Pagados	35
<b>Total ingresos</b>	846.481

Ley 20.671 Regularización	
Exentos	11
<b>Total ingresos</b>	-----

Certificados Recepción	
Pagados	38

Exentos	181
<b>Total ingresos</b>	152.000

Certificados Varios	
Pagados	440
<b>Total ingresos</b>	1.760.000

Certificados Inf. Previas	
Pagados	279
<b>Total ingresos</b>	303.600

<b>Total ingresos</b>	<b>15.016.479</b>
-----------------------	-------------------

## Concesión de servicios

### Financiados con recursos Municipales

Servicio	Monto
Cuidado y mantención casa cultura	2.625.030
Estadio Municipal de Chépica y Áreas verdes Piscina Municipal	10.800.000
Mantención Áreas Verdes sector Urbano Chépica	14.279.988
Mantención Áreas verdes sector Auquinco, Orilla, Paredones.	6.699.986
Cuidado y mantención Casa Cultura Auquinco	3.500.040
Gimnasio Municipal	4.500.000
Teatro Municipal	5.000.040
Aseo Oficinas O.P.D. y Biblioteca Pública	4.300.000
Extracción de basuras	123.999.988
Personal de Patio	11.263.837
<b>Total Egresos</b>	<b>183.586.658</b>

### Proyectos Ejecutados

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA	MONTO INVERSION \$
Construcción Multicancha sector Rural Las Hijuelas, comuna de Chépica	PMU	Patricia López Romero	\$ 27.029.184
Reposicion Templo Parroquial San Antonio de Padua, comuna de Chépica	FNDR	Rodolfo Espina Santander	\$ 933.997.872
Reposicion Hogar N°18 Sagrados Corazones de Jesús y María	FNDR	Rodolfo Espina Santander	\$ 1.730.091.751
Implementación baños y salones de exposición, centro de interpretación de Auquinco	FRIL	Nelson González González	\$ 16.541.145
Construcción sede social Codeviche	PMU	Nelson González González	\$ 36.401.411
Mejoramiento caminos de tierra en zona urbana, comuna de Chépica	IRAL	Municipalidad de Chépica	\$ 19.355.611
<b>Total inversión</b>			<b>\$ 2.763.416.974</b>

*SECRETARIA  
DE  
PLANIFICACIÓN  
COMUNAL*

## SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna,
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- Elaborar, el Plan de Desarrollo Comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes sectoriales para su aplicación.
- Controlar que las unidades de su dependencia remitan oportunamente a la unidad encargada de la publicación y actualización en la página de Transparencia Municipal toda la documentación que necesariamente debe ser publicada conforme lo establecido en la Ley de Transparencia.

## Planificación para el cumplimiento de Plan Comunal de Desarrollo.

El trabajo elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Chépica durante el periodo Enero a Diciembre del año 2013, se fundamentó en los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal que en general pretenden lograr *“ Una activa participación de la comunidad en el establecimiento de los objetivos y metas que se lograrán a través de la ejecución de los planes y programas adecuados que beneficien a todos los habitantes de la comuna, procurando una atención de los servicios municipales mayormente digna, respetando nuestra identidad y tradiciones y que se traduzca en un mayor desarrollo de Chépica”*

En consideración a los ejes de gestión que fundamentan la Administración dirigida por la Sra. Rebeca Cofre Calderón, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica, se puede señalar los siguientes beneficios gestionados:

<p>Mejorar la calidad de la Educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Ejecución "Reposición Parcial y Ampliación Escuela Luis Arturo Zúñiga, Comuna de Chépica".(Postulado).</li> <li> Ejecución Reposición total Escuela Luis Athas de Auquinco. (Postulado).</li> <li> Diseño Patio de Formación Esc. Luz María Crespo. (Ejecución.)</li> <li> Reconstrucción y Normalización Cocina Acceso Segundo Piso, Liceo Fermín del real castillo, Comuna de Chépica.</li> <li> Construcción Cubierta Multicancha Esc. Luz María Crespo Ureta. (Licitación).</li> </ul>
---	---

<p>Gestión y Ejecución de espacios para el desarrollo de la Cultura y las Artes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Ejecución Reconstrucción y/o Rehabilitación de la antigua casona municipal de Chépica. (En ejecución).</li> <li> Centro de Interpretación de Auquinco.(Terminado).</li> </ul>
<p>Apoyar el Deporte y la Recreación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Construcción e Implementación Área Verde Población Santa Rosa.(Ejecución).</li> <li> Construcción e Implementación Área Verde Población Santa Teresita.(Ejecución).</li> <li> Construcción e Implementación Área Verde Alegría de la Mina Chépica. (Ejecución).</li> <li> Construcción e Implementación Área Verde Villa Alegre Auquinco Chépica. (Ejecución).</li> <li> EVS Gimnasio al Aire Libre Plaza Pob. Codeviche Chépica. (Postulado).</li> <li> Construcción sector rural Las Hijuelas.(Terminado).</li> </ul>
<p>Acción Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li> Reposición Templo Parroquial San Antonio de Padua. (En ejecución).</li> <li> Reposición Hogar nº 18 Sagrados Corazones de Jesús y de María (En ejecución).</li> <li> Adquisición Ambulancia. (Terminado).</li> <li> Construcción Sede Social Codeviche Comuna de Chépica. (En ejecución).</li> <li> Construcción Casetas sanitarias Chépica Abajo. (Postulado).</li> <li> Construcción y mejoramiento de cauces y canales para el desagüe de aguas lluvias Población Santa Teresita y encuentro Población Padre Enrique Gerarts –Villa Siebelink. (Ejecución).</li> <li> Diseño Agua Potable Candelaria Nº 3</li> <li> Asistencia Técnica Proyecto de Saneamientos Sanitarios Comuna de Chépica.(Postulado).</li> </ul>

Se han gestionado además, distintas iniciativas tendientes a apoyar un mayor desarrollo en otras áreas de gran importancia para la Comuna, como por ejemplo:

Espacio Publico	<ul style="list-style-type: none"> <li>🌳 Construcción refugios peatonales sector 18 de sept. Comuna Chépica. (Ejecución).</li> <li>🌳 Ejecución Mejoramiento Plaza de Armas y su entorno (Terminado).</li> <li>🌳 Mejoramiento calles y pasajes de tierra Chépica Urbano. (Terminado).</li> <li>🌳 Diseño Mejoramiento Espacio Publico Villa Centro Chépica.(Postulado).</li> <li>🌳 Mejoramiento Espacio Publico Patrimonial Calle 18 de Sept. Comuna de Chépica. (Postulado).</li> <li>🌳 Mejoramiento Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos en el área rural de Chépica. (Licitación).</li> <li>🌳 Electrificación Los Canelos. (Elaboración de postulación).</li> </ul>
Edificación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>🌳 Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Chépica. (Ejecución).</li> </ul>
Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>🌳 Pavimentaciones Urbanas Calles: Carabinero Quezada, Santa Rosa. (Ejecución)</li> <li>🌳 Pavimentaciones Urbanas Pasajes: Paraíso, Díaz, Nilo, Callejón Manque. (Ejecución).</li> <li>🌳 Mejoramiento Caminos de Tierra Comuna de Chépica. (Licitación).</li> <li>🌳 Mejoramiento Fachadas edificios públicos sector urbano de Chépica.(Licitación)</li> </ul>

Para finalizar, cabe destacar el apoyo que se ha obtenido de organismos Nacionales e Internacionales para la ejecución de grandes proyectos que tienen directa relación con la recuperación de nuestra Comuna, como son los siguientes:

A.E.C.I.D. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo),	Proyecto denominado “Reconstrucción de Capacidades Municipales y Servicios Públicos de las Comunas de Chépica, Lolol y Nancagua”, señalado en punto II.2.
Corporación de Amigos de Chépica	Vínculo con el Municipio consiste en Apoyo Financiero y Gestión de Recursos para la Reconstrucción de Chépica.
Fundación de Auxilio Maltés	Apoya la reconstrucción de nuestro pueblo, mediante la donación y construcción del Mercado Maltés que irá en directo beneficio de los comerciantes que vieron sus locales afectados por el terremoto.
Centro Latinoamericano de Lleida	Apoyado la reconstrucción y ampliación de recintos en la Escuela Luz María Crespo de la localidad de Las Arañas.
Fundación Procultura	Fundación sin fines de lucro que apoyara iniciativas culturales en la comuna

### Convenios Vigentes año 2013

-  Convenio de Constitución de Asociación de Municipalidades Lolol, Nancagua y Chépica, de fecha 14 de octubre de 2010 y Resolución N/Ref.ª /Expediente nº 03000526/2103/10, Concesión de subvención de Cooperación Internacional con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por un monto total de **1.000.000 €** (Un Millón de Euros) y una segunda Subvención de **500.000 €** (quinientos mil euros).
-  Convenio de Transferencia de Fondos de fecha 29 de noviembre de 2010 con el Gobierno Regional del Libertador de O'Higgins, para la ejecución de los proyectos de **“Solución Definitiva para los proyectos de Recuperación y Reconstrucción Patrimonial para la Localidad de Chépica y Auquinco”** por un monto total de **\$36.743.000.-**
-  Acuerdo de colaboración de fecha 21 de noviembre de 2011 con el **Centro Latinoamericano de Lleida España** para presentar proyectos de ayuda humanitaria de cooperación y sensibilización y todo cuanto esté relacionado con la cooperación internacional ya sean estos estamentos público o privados.
-  Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 6 de Julio de 2012 para la ejecución del proyecto **Código BIP Nº 30115973 “Reposición Hogar Nº 18 Sagrados Corazones de Jesús y de María Chépica”**.
-  Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 6 de Julio del 2012 para la ejecución del proyecto **Código Nº 30121088 “Reposición Templo Parroquial San Antonio de Padua Comuna de Chépica**.
-  Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 13 de febrero del 2013 para la ejecución de los proyectos **Código Nº 30130166-0 Construcción e Implementación área Verde Población Santa Teresita** y **Código Nº 3010162-0 Construcción e Implementación área Verde Población Santa Rosa**.
-  Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 31 de Mayo del 2013 para la ejecución de los proyectos **Código Nº 30130167-0 Construcción e**

**Implementación área Verde Población La Alegría de la Mina y Código N° 30130268-0 Construcción Sede Comunitaria e Implementación área Verde Población Villa Alegre de Auquenco.**

- 🇵🇪 **Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Chépica de fecha 14 de noviembre de 2013 para la ejecución de los proyectos **Código N° 30132562-0 Construcción Cubierta Multicancha esc. Luz María Crespo Chépica. Y Código n° 30137656-0 Mejoramiento Seguridad Ciudadana en Espacios Públicos en el área rural de Chépica**".**

## Proyectos en ejecución año 2013-2014

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO \$			MONTO TOTAL \$
		APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	
ASESORIA DE INSPECCION TECNICA PARA EL PROYECTO REPOSICION TEMPLO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE PADUA CHEPICA.	FNDR	\$ 15.000.000			\$ 15.000.000
ASESORIA DE INSPECCION TECNICA PARA EL PROYECTO REPOSICION HOGAR N° 18 SAGRADOS CORAZONES COMUNA DE CHEPICA.	FNDR	\$ 14.418.000			\$ 14.418.000
MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES DE TIERRA, CHEPICA URBANO.	IRAL 2013	\$ 19.381.207			\$ 19.381.207
EJECUCION MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS Y SU ENTORNO	SECTORIAL MINVU PRU	\$ 645.499.834			\$ 645.499.834
MULTICANCHA SECTOR RURAL LAS HIJUELAS.	PMU EMERGENCIA	\$ 29.084.961			\$ 29.084.961
CENTRO DE INTERPRETACION DE AUQUINCO II ETAPA.	FRIL 2009	\$ 16.541.145			\$ 16.541.145
ADQUISICION AMBULANCIA.	FNDR	\$ 30.809.100			\$ 30.809.100
<b>TOTAL PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2012.</b>	<b>\$ 770.734.247</b>				<b>\$ 770.734.247</b>

## Proyectos en ejecución año 2013-2014

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO \$				ETAPA
		APORTE FUENTE FINANCIAMIENTO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	MONTO TOTAL \$	
REPOSICION TEMPLO PARROQUIAL SAN ANTONIO DE PADUA, COMUNA DE CHÉPICA.	FNDR MIN. INTERIOR COMUNIDAD DE CHÉPICA EMPRESAS CACH	\$ 894.136.478		\$ 188.891.447	\$ 1.083.027.925	Ejecución
REPOSICION HOGAR Nº 18 SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y DE MARÍA , COMUNA DE CHÉPICA.	FNDR	\$ 1.821.615.751			\$ 1.821.615.751	Ejecución
EJECUCION EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE CHÉPICA.	FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	\$ 2.470.753.943			\$ 2.470.753.943	Ejecución
RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASONA MUNICIPAL DE CHÉPICA.	FONDO RECUPERACION DE CIUDADES	\$ 408.426.000		\$ 241.190.266	\$ 649.616.266	Ejecución
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION ÁREA VERDE POBLACIÓN SANTA ROSA	FRIL	\$ 76.524.799			\$ 76.524.799	Ejecución
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION ÁREA VERDE POBLACIÓN SANTA TERESITA.	FRIL	\$ 63.329.787			\$ 63.329.787	Ejecución
PAVIMENTACION PASAJE NILO	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 2.533.923	\$ 402.446	\$ 44.716	\$ 2.981.085	Ejecución
PAVIMENTACION PASAJE DIAZ	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 4.874.382	\$ 774.166	\$ 86.018	\$ 5.734.566	Ejecución
PAVIMENTACION CALLE SANTA ROSA	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 31.495.864	\$ 3.919.088	\$ 375.803	\$ 35.790.755	Ejecución
PAVIMENTACION PASAJE PARAISO.	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 3.681.882	\$ 584.770	\$ 64.974	\$ 4.331.626	Ejecución
PAVIMENTACION CALLEJON MANQUE.	22 LLAMADO PAV. PARTICIPATIVOS.	\$ 9.092.383	\$ 1.444.084	\$ 160.454	\$ 10.696.921	Ejecución
PAVIMENTACION CALLE CARABINERO QUEZADA	22 LLAMADO PAV.	\$ 44.693.790	\$ 5.561.329	\$ 533.278	\$ 50.788.397	Ejecución
CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POBLACIÓN CODEVICHE, COMUNA DE CHÉPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 36.822.000			\$ 36.822.000	Ejecución
CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTORES 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA DE CHÉPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 49.893.000			\$ 49.893.000	Ejecución
CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION ÁREA VERDE ALEGRÍA DE LA MINA	FNDR/FRIL	\$ 72.830.000			\$ 72.830.000	Ejecución
CONSTRUCCION DE IMPLEMENTACION ÁREA VERDE VILLA ALEGRE-AUQUINCO	FNDR/FRIL	\$ 76.467.000			\$ 76.467.000	Ejecución
MEJORAMIENTO CAMINOS DE TIERRA COMUNA DE CHÉPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 49.720.000			\$ 49.720.000	Licitación.
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAUCES Y CANALES PARA EL DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS POBLACIÓN SANTA TERESITA Y ENCUENTRO POBLACIÓN PADRE ENRIQUE GERAERTS - VILLA	PMU-EMERGENCIA	\$ 24.006.373			\$ 24.006.373	Ejecución

SIEBELINK						
DISEÑO PATIO DE FORMACION ESC. LUZ MARIA CRESPO.	FDOS CENTRO LAT LERIDA.	\$ 7.278.147			\$ 7.278.147	Ejecución
MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ÁREA RURAL CHÉPICA.	FNDR/FRIL	\$ 79.895.068			\$ 79.895.068	Licitación.
CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESC.. LUZ MARÍA CRESPO	FNDR/FRIL	\$ 74.212.000			\$ 74.212.000	Licitación.
MEJORAMIENTO FACHADAS EDIFICIOS PÚBLICOS SECTOR URBANO DE CHÉPICA.	IRAL 2014	\$ 24.663.141			\$ 24.663.141	Licitación.
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCION AÑO 2013 - 2014		\$ 6.326.945.711	\$ 12.685.883	\$ 431.346.956	\$ 6.770.978.550	

Proyectos aprobada su ejecución el año 2014 y en espera de firma de convenio.

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO			TOTAL
		APORTE SOLICITADO	APORTE MUNICIPAL	APORTE OTROS	
Asistencia técnica proyectos saneamientos sanitarios comuna Chépica.	PMB	\$ 26.000.000			\$ 26.000.000
TOTAL PROYECTOS APROBADA SU EJECUCION AÑO 2014		\$ 26.000.000			\$ 26.000.000

## Proyectos postulados en espera de financiamiento

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FINANCIAMIENTO			ESTADO
		APORTE SOLICITADO	APORTE MUNICIPAL	TOTAL	
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO PATRIMONIAL CALLE 18 DE SEPTIEMBRE COMUNA CHEPICA.	SECTORIALES/MINVU	\$ 479.973.205	\$ 25.261.748	\$ 505.234.953	PROYECTO RS MINVU MUNICIPIO
REPOSICIÓN TOTAL ESCUELA LUIS ATHAS DE AUQUINCO	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	\$ 1.123.287.000		\$ 1.123.287.000	POSTULADO SACANDO ULTIMAS OBSERVACIONES <u>FI</u>
EJECUCION "REPOSICIÓN PARCIAL Y AMPLIACIÓN ESCUELA LUIS ARTURO ZÚÑIGA, COMUNA DE CHEPICA"	FNDR / ETAPA EJECUCIÓN	\$ 745.311.465		\$ 745.311.465	POSTULADO SACANDO ULTIMAS OBSERVACIONES <u>FI</u>
EVS GIMNASIO AL AIRE LIBRE PLAZA POB.CODEVICHE CHEPICA.	PMU-EMERGENCIA	\$ 29.620.000		\$ 29.620.000	ELEGIBLE ESPERANDO FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION CASSETAS SANITARIAS CHEPICA ABAJO	FNDR/PMB	\$ 4.042.797.000		\$ 4.042.797.000	PROYECTO EN ESTUDIO Y ACTUALIZACION.
RECONSTRUCCION Y NORMALIZACION COCINA Y ACCESO SEGUNDO PISO, LICEO FERMIN DEL REAL CASTILLO COMUNA DE CHEPICA.	PMU-MIE	\$ 30.637.095		\$ 30.637.095	PROYECTO DEBE SER PRESENTADO A OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.
MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO VILLA CENTRO CHEPICA	MINVU	\$ 50.485.000		\$ 50.485.000	PROYECTO CON RATE RS.
ELECTRIFICACION LOS CANELOS.	FNDR/PROY PIRDT	\$ 250.000.000		\$ 250.000.000	PROY EN ELABORACION.
DISEÑO AGUA POTABLE CANDELARIA 3	FNDR/PROY PIRDT	\$ 6.559.500		\$ 6.559.500	PROY EN ELABORACION.
<b>TOTAL PROYECTOS POSTULADOS DIVERSOS ESTADOS</b>	<b>\$ 6.758.670.265</b>	<b>\$ 25.261.748</b>		<b>\$ 6.783.932.013</b>	

**Proyectos Cuenta Publica 2013 Secplan.**

<b>ITEM</b>	<b>TOTAL</b>
PROYECTOS EJECUTADOS Y TERMINADOS 2013	\$ 770.734.247
PROYECTOS EN EJECUCION COMENZADOS EL 2013 Y AUN EN EJECUCION (ARRASTRE)	\$ 6.770.978.550
PROYECTOS ETAPA DE APROB. PARA COMENZAR EJEC 2014	\$ 26.000.000
PROYECTOS POSTULADOS CON DIVERSAS SITUACIONES.	\$ 6.783.932.013
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 14.351.644.810</b>

*DEPARTAMENTO  
DE  
EDUCACIÓN  
MUNICIPAL*

## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- 🏆 Procurar las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo, en los establecimientos de enseñanza a cargo de la Municipalidad.
- 🏆 Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 🏆 Proveer los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.
- 🏆 Promover, programar y desarrollar cursos de capacitación para el personal docente y no docente de los servicios educacionales.
- 🏆 Proveer la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y preocuparse de su actualización en la página WEB municipal.

## Población Escolar

### Matrícula y Asistencia Media

La cantidad de alumnos/as que asisten a los Establecimientos Municipales en los últimos años, indica una tendencia sostenida a la baja. Existe una diferencia de 216 estudiantes menos, si se compara la matrícula total con el año anterior.

### Matrícula según nivel de educación en Chépica, período 2011-2013.

2010	2011	2012	2013
2213	2161	2054	2014

El Índice de Vulnerabilidad Escolar – IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril de cada año, mediante la aplicación de una Encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta de carácter censal, proporciona información del número de raciones que requiere cada Establecimiento.

NOMBRE	2010	2011	2012	2013
Eugenio Ruiz Tagle Montes	88,88	87,5	94,7	94,70
María Marta del Real Correa	78,78	84,84	81,3	81,30
Cruz María	57,14	56,52	61,5	61,50
Nuestra Sra. de la Candelaria	92,3	92,30	90,9	90,90
Estrella de David	100	100	100	100
Ángel María	100	100	100	100
Las Alamedas	61,51	65,62	72,00	72,00
Emilia Salinas Díaz	100	88,88	87,05	87,50
Héctor R. Castillo Moreno	75,86	82,75	68,2	68,20
Carlos Donoso Rebolledo	57,14	64,28	75,0	75,0
Gabriela Mistral	87,5	100	100	100

Colegio Libertador O'Higgins	67,4	67,48	71,8	71,8
Luis Athas	80,27	80,88	82,1	82,10
Lindorfo Montero Fuenzalida	73,38	75,00	75,7	75,70
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	78,21	77,83	80,2	80,2
Luz María Crespo Ureta	62,82	65,97	69,9	69,9
Liceo Fermín del Real Castillo	75,96	76,43	77,5	77,50

**Matricula por establecimiento educacional.**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>
María Marta del Real	31
Cruz María	23
Ntra. Sra. de la Candelaria	15
Estrella de David	7
Ángel María	8
Eugenio Ruiz Tagle Montes	16
Las Alamedas	10
Emilia Salinas Díaz	11
Héctor R. Castillo Moreno	12
Carlos Donoso Rebolledo	14
Gabriela Mistral	10
Colegio Libertador O'Higgins	761
Luis Athas	113
Lindorfo Montero	107
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	213
Luz María Crespo Ureta	173
Liceo Fermín del Real C.	462
Esc. Especial Integrarte	28
<b>Totales</b>	<b>2.014</b>

**Resultados SIMCE 4º Básico Establecimientos Municipales**  
**Lenguaje y Comunicación Años 2010 – 2013**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>PROMEDIO 2010-2012</b>
Eugenio Ruiz Tagle Montes	287		319	303
María Marta del Real Correa	212	239	286	254
Cruz María	325	299	278	300
Nuestra Sra. de la Candelaria	321		296	296
Estrella de David	289	285		287
Ángel María				
Las Alamedas	273		287	280
Emilia Salinas Díaz			246	246
Héctor R. Castillo Moreno	278	211	251	246
Carlos Donoso Rebolledo	276	269		269
Gabriela Mistral	233	278	201	237
Colegio Libertador O'Higgins	269	270	287	275
Luis Athas	248	258	240	248
Lindorfo Montero Fuenzalida	277	263	258	266
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	250	240	255	248
Luz María Crespo Ureta	277	259	283	273
<b>Promedio comunal</b>				<b>268</b>

**Resultados SIMCE4º Básico Establecimientos Municipales de Chépica**  
**Educación Matemática Años 2007 – 2011**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>PROMEDIO</b>
Eugenio Ruiz Tagle Montes	261		261	261
María Marta del Real Correa	189	269	245	234
Cruz María	273	295	233	267
Nuestra Sra. de la Candelaria	296		305	300
Estrella de David	281	326		303
Ángel María				
Las Alamedas	222		259	240
Emilia Salinas Díaz				
Héctor R. Castillo Moreno	273	219	264	252
Carlos Donoso Rebolledo	253	270		261
Gabriela Mistral	184	214	179	192
Colegio Libertador O'Higgins	270	277	292	179
Luis Athas	234	252	249	245
Lindorfo Montero Fuenzalida	260	257	284	267
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	264	242	276	260
Luz María Crespo Ureta	310	249	293	284
<b>Promedio comunal</b>				260

**Resultados SIMCE4º Básico Establecimientos Municipales de Chépica**  
**Comprensión del Medio Natural, Social y Cultural Años 2007 – 2011**

ESTABLECIMIENTO	2010	2011	2012	PROMEDIO
Eugenio Ruiz Tagle Montes	245		266	255
María Marta del Real Correa	213	278	231	240
Cruz María	238	264	266	256
Nuestra Sra. de la Candelaria	267			267
Estrella de David	237	261		249
Ángel María				
Las Alamedas	245		245	245
Emilia Salinas Díaz	Sin Antecedentes			
Héctor R. Castillo Moreno	257	208	251	238
Carlos Donoso Rebolledo	265	257		261
Gabriela Mistral	206	227	181	204
Colegio Libertador O'Higgins	257	273	267	265
Luis Athas	237	265	241	247
Lindorfo Montero Fuenzalida	253	259	243	251
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	254	238	263	251
Luz María Crespo Ureta	294	256	261	270
<b>Promedio comunal</b>				249

**Resultados SIMCE 8º Básico Establecimientos Municipales**

**Lenguaje y Comunicación.**

**Años 2007, 2009 y 2011**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>PROMEDIO</b>
Colegio Libertador O´Higgins	250	251	268	256
Luis Athas	261	241	249	250
Lindorfo Montero Fuenzalida	235	218	211	221
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	236	278	264	259
Luz María Crespo Ureta	298	286	302	295
<b>Promedio comunal</b>				256

**Resultados SIMCE 8º Básico Establecimientos Municipales**

**Educación Matemática.**

**Años 2007, 2009 y 2011**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>PROMEDIO</b>
Colegio Libertador O´Higgins	256	281	289	275
Luis Athas	251	244	254	249
Lindorfo Montero Fuenzalida	218	231	217	222
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	225	280	257	254
Luz María Crespo Ureta	273	262	270	268
<b>Promedio comunal</b>				253

**Resultados SIMCE 8º Básico Establecimientos Municipales**

**Comprensión de la Sociedad.**

**Años 2007, 2009 y 2011**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>PROMEDIO</b>
Colegio Libertador O'Higgins	263	257	305	275
Luis Athas	259	244	263	255
Lindorfo Montero Fuenzalida	220	216	212	216
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	244	309	335	296
Luz María Crespo Ureta	291	268	317	292
<b>Promedio comunal</b>				266

**Resultados SIMCE 8º Básico Establecimientos Municipales**

**Comprensión de la Naturaleza.**

**Años 2007, 2009 y 2011**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2007</b>	<b>2009</b>	<b>2011</b>	<b>PROMEDIO 2007 – 2011</b>
Colegio Libertador O'Higgins	251	271	291	271,1
Luis Athas	240	245	253	246,0
Lindorfo Montero Fuenzalida	224	230	212	222,0
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	241	332	279	284,0
Luz María Crespo Ureta	291	303	324	306,0

**Resultados SIMCE 2º Básico**  
**Establecimientos**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2012</b>
Eugenio Ruiz Tagle Montes	243
María Marta del Real Correa	211
Cruz María	268
Nuestra Sra. de la Candelaria	244
Estrella de David	
Ángel María	
Las Alamedas	300
Emilia Salinas Díaz	
Héctor R. Castillo Moreno	238
Carlos Donoso Rebolledo	275
Gabriela Mistral	239
Colegio Libertador O'Higgins	250
Luis Athas	246
Lindorfo Montero Fuenzalida	263
Luis Arturo Zúñiga Fuentes	276
Luz María Crespo Ureta	272
<b>Promedio comunal</b>	<b>255</b>

## Resultados evaluación docente 2013

PROFESORES EVALUADOS	NIVEL				NIVEL DESEMPEÑO			
	Pre- bas.	Básica	E. Media	Diferencial	I	B	C	D
41	1	31	05	04	0	0	39,02	60,97

## Resumen general

NIVEL	ASIGNATURA	CURSO	% COMUNAL
Educación Básica	Lenguaje	2º año	255
	Lenguaje	4º año	268
	Matemáticas	4º año	260
	Ciencias Naturales	4º año	249
	Lenguaje	8º año	256
	Matemáticas	8º año	253
	Comprensión de la Naturaleza	8º año	265
	Comprensión de la Sociedad	8º año	266
Enseñanza media	Lenguaje	2º Medio	266
	ingles	2º Medio	
	Educación Física	2º Medio	

### Registro de resultados SIMCE-Liceo

Año 2010-2012

ASIGNATURA	2010	2012
Lenguaje	242	240
Matemáticas	209	224

### Registro resultados P.S.U.

ASIGNATURA	2010	2011	2012
Lenguaje	408	375	374
Matemáticas	385	373	390
Historia	415	336	400
Ciencias			427

## Ayudas Sociales

<b>BECAS JUNAEB POSTULANTES 2012/BECADOS 2013</b>	<b>BASICA</b>	<b>MEDIA</b>	<b>SUPERIOR</b>
Presidente de la Republica	0	124	0
Indígena	1	4	2
<b>Total Becados Comunal</b>	<b>131</b>		

Se informa que dichas Becas incluyen solo postulantes beneficiados que obtuvieron la Beca durante el año 2013. Los nuevos postulantes durante los meses de Diciembre 2013 a la fecha, aun no cuentan con el resultado otorgado por JUNAEB.

## FONDOS PRO-RETENCION

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta 4º medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario.

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>BENEFICIADOS</b>
Fermín del Real Castillo	156
Colegio Libertador O'Higgins	72
Luis Arturo Zúñiga F.	23
Luz María Crespo Ureta de K.	10
Luis Athas	14
Lindorfo Montero	12
<b>Total alumnos</b>	<b>287</b>

El monto total de recursos entregados a los alumnos durante el año 2013 fue de \$ 33, 601.626 el cual se otorgo mediante entrega de Giftcard

<b>AREAS</b>	<b>BENEFICIADOS</b>
Audición	45
Visión	77
Columna	21
<b>Total</b>	<b>143</b>

Se informa que se entregaron 54 lentes ópticos y 4 lentes de contacto la cantidad de beneficiados corresponde tanto a ingresos como control es anuales

<b>PROGRAMA YO ELIJO MI PC JUNAEB</b>	<b>CANTIDAD</b>
PC Entregados a nivel comunal	60
Set de útiles escolares 2013- JUNAEB	1.048

## PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa Habilidades para la Vida es un modelo de intervención psicosocial que está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer ciclo básico de ocho escuelas de la Comuna. Por consiguiente, tiene como objetivo contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). De esta manera, se trabaja con todo el entorno de los niños, ya sean padres y apoderados, y docentes de los establecimientos educacionales.

CONVENIO ENTRE JUNAEB Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA SALUD MENTAL EN LA ESCUELA

<b>Presupuesto otorgado</b>	<b>\$ 10.818.000</b>
-----------------------------	----------------------

<b>Escuelas participantes</b>	<b>Colegio Libertador O'Higgins</b>
	Luis Arturo Zúñiga Fuentes
	Luz María Crespo Ureta de K.
	Luis Athas
	Lindorfo Montero Fuenzalida
	María Marta del Real Correa
	Las Alamedas
	Héctor Rodolfo Castillo Moreno

<b>Beneficiarios</b>	<b>41 Docentes</b>
	750 Alumnos
	700 Apoderados

## JARDINES INFANTILES VTF

Los Jardines Infantiles vía transferencia tienen como finalidad la educación integral de niños, cuyas familias pertenezcan al primer, segundo y tercer quintil, otorgando educación gratuita y de calidad, con coeficientes de personal exigidos para la correcta atención de párvulos, durante todos los días del año, y con horarios extensos para permitir el desempeño laboral de sus padres, además reciben la alimentación adecuada durante la jornada que se encuentran en el establecimiento. Los jardines infantiles VTF, son financiados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su totalidad, y administrados por el Municipio, derivado a su vez al Departamento de Educación.

Los recursos para abastecer las necesidades de cada Jardín Infantil, se perciben de forma mensual, y de acuerdo a la cantidad de niños que asisten frecuentemente.

A continuación se detalla matrícula, ingresos y gastos año 2013:

<b>AÑO 2013</b>	<b>SALA CUNA CARIÑOSITOS</b>	<b>JARDIN SEMILLITAS</b>	<b>JARDIN CIELO AZUL</b>
Matricula	22 NIÑOS	52 NIÑOS	48 NIÑOS

Detalle de ingresos, y egresos de dinero por cada establecimiento:

<b>AÑO 2013</b>	<b>SALA CUNA CARIÑOSITOS</b>	<b>JARDIN SEMILLITAS</b>	<b>JARDIN CIELO AZUL</b>
Enero	2.798.000	5.085.240	4.491.797
Febrero	2.798.000	5.085.240	4.532.677
Marzo	2.798.000	5.350.541	4.743.213
Abril	2.798.000	5.085.240	4.761.074
Mayo	2.798.000	7.652.326	7.382.479
Junio	2.798.000	5.884.851	6.029.648
Julio	2.798.000	5.709.837	5.885.343
Agosto	2.798.000	5.737.956	5.523.780
Septiembre	2.798.000	5.737.956	5.523.780
Octubre	2.798.000	5.795.875	5.493.902
Noviembre	2.798.000	6.265.939	5.526.725

Diciembre	2.798.000	6.579.240	6.094.456
Total Ingresos	33.576.000	69.970.241	65.988.874
Egresos	33.576.000	68.922.908	56.772.002
Totales	0	1.047.333	9.216.872



*DIRECCIÓN  
DE  
SALUD*

## DIRECCIÓN DE SALUD

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- Asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios de salud municipales a los habitantes de la comuna que acuden a los diferentes consultorios.
- Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de salud municipal, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Proveer los concursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan.
- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio de Salud.
- Coordinar las acciones que tengan relación con la salud pública, que deban cumplirse por los establecimientos que administra, dentro de las normas vigentes.
- Procurar la protección y el fomento de la salubridad de los habitantes de la comuna, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar que las condiciones ambientales modifiquen, en forma adversa, el bienestar de los diversos ámbitos de la comuna.
- Realizar acciones destinadas al saneamiento ambiental y a proteger la salud de la población, de acuerdo a las normas que imparta el Servicio de Salud, referidas principalmente a la detección y control de plagas provenientes de animales domésticos.
- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio de Salud, relacionado con la materia de su competencia.
- Coordinar con otras unidades municipales o afines, las acciones extraprogramáticas que tengan relación con la salud pública dentro de las normas legales vigentes.
- Controlar los factores patógenos ambientales, de forma que permitan aplicar, normas de prevención epidemiológica.
- Ordenar, de acuerdo a prioridades y con criterios epidemiológicos, las áreas problema con relación al ambiente.
- Elaborar y desarrollar programas de higiene y protección del medio ambiente, como asimismo otros programas que tiendan a la prevención, detección y tratamiento de enfermedades contagiosas, en coordinación con entidades privadas y con organismos del Ministerio de Salud.

- Aplicar, en lo que corresponda, las normas de la Ley No 19.300 sobre Bases de Medio Ambiente y las demás que den competencia a las Municipalidades, a este respecto. N. Proveer la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y preocuparse de su actualización en la página WEB municipal.



La Atención Primaria de Salud representada en el Centro de Salud Familiar y las Postas de Salud Rural, es parte integrante del desarrollo general de la Comuna de Chépica. La salud es un capital social.

Es en este contexto que la atención de salud se centra en las personas, consideradas en su integralidad física, mental y espiritual, insertas en un medio ambiente físico, social y cultural, que les afecta y a la vez lo influye.

### Convenios año 2013

CONVENIO	MANDANTE	MONTO
Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 7.637.139
Programa de Atención domiciliaria a personas con dependencia severa	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 11.887.392
Programa de desarrollo de recursos humanos en atención primaria.	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 1.397.404
Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en APS Municipal 2012.	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 1.675.000
Convenio de Radiografías de Tórax "Programa de apoyo diagnóstico radiológico en el nivel primario de atención para la resolución eficiente de neumonía adquirida en la comunidad (NAC)	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 627.668.-
Programa resolutivez en atención primaria.	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 12.265.360
Ejecución "Programa Complementario GES"	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 13.818.054
Convenio Laboratorio Clínico	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	Por este instrumento La Municipalidad se obliga a cancelar al Hospital de Santa Cruz un 70 % del valor Fonasa nivel 1 por cada examen realizado

CONVENIO	MANDANTE	MONTO
Programa de Inmunización de Influenza y Moco en el nivel primario de atención 2013	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 140.000
Convenio Programa de atención integral de salud en atención primaria	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	Primera cuota, correspondiente al 60% del total de los recursos del convenio, por la suma de \$ 1.869.303 segunda cuota, podrá corresponder a un máximo de un 40% restante, por la suma de \$ 1.246.202
Convenio de prestación de servicios de imágenes diagnósticas en atención primaria	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 481.712
Convenio mandato programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 1.750.000.-
Convenio de ejecución Programa de Complementario GES	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 13.818.054
Programa de Mejoría de la equidad en Salud Rural 2013	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 10.333.488
Programa Apoyo a la Gestión a nivel local APS Municipal 2013	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 3.419.148
Programa de Imágenes diagnósticas en atención primaria	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Illustre Municipalidad de Chépica	\$ 5.019.740.-

Programa Control Salud joven Sano	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$ 1.360.000
-----------------------------------	--	--------------

CONVENIO	MANDANTE	MONTO
Modificación de Convenio Mandato Programa desarrollo de recursos humanos en atención primaria	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	Es posterior a la suscripción del convenio y resolución aludida en la cláusula anterior, otorgó una rebaja en sus aranceles, esto, que a la suma de \$ 1.750.000, que ya fueron traspasados a "La Municipalidad", se debe rebajar \$ 100.00
Programa Vida Sana con intervención en Obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto, en la atención primaria municipal	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	3.688.545
Programa Apoyo de enfermedades respiratorias del Adulto (ERA) en atención primaria municipal , refuerzos de equipos de salud en APS por aumento de la demanda 2013	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	El valor referencial del refuerzo del equipo de salud es \$2.056.320 por Consultorio, para 3 meses
Modificación de Convenio Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	<u>Donde dice:</u> "El Servicio", conviene en asignar a "La Municipalidad", desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual y única de \$12.149.220.- (Doce Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Veinte pesos)

		para alcanzar el propósito y cumplimiento de la estrategia señalada en la cláusula anterior; <u>Debe decir:</u> “El Servicio”, conviene en asignar a “La Municipalidad”, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual y única de \$8.758.740.- (Ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos) para alcanzar el propósito y cumplimiento de la estrategia señalada en la cláusula anterior.
Programa de atención domiciliaria con dependencia severa	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O’Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	\$12.149.220
Programa Servicio Urgencia Rural (SUR)	Servicio de Salud Libertador General Bernardo O’Higgins-Ilustre Municipalidad de Chépica	Los recursos financieros aludidos en la cláusula cuarta, serán transferidos por “El Servicio”, en 12 cuotas de \$ 3.049.807

## Resumen Estadísticas Mensuales (REM)

## Sección A

	Total
PRECONCEPCIONAL	
Medico	1
Matrona	38
Total	39

	Total
PRENATAL	
Medico	
Matrona	1058
Total	1058

	Total
POST PARTO	
Medico	0
Matrona	24
Total	24

	Total
POST PARTO	
Medico	0
Matrona	24
Total	24

	Total
PUERPERA Y R.N	
Medico	0
Matrona	109
Total	109

	Total
C. GINECOLOGICO	
Medico	
Matrona	
Total	362

	Total
CLIMATERIO	
Medico	
Matrona	26
TOTAL	26

	Total
REG.FECUNDIDAD	
Medico	
Matrona	0
Total	3954

**SECCION B**

CICLO VITAL	Total
Medico	92
Enfermero	1002
Matrona	217
Nutricionista	0
auxiliar	693
<b>TOTAL</b>	<b>1787</b>

TRANS. SEXUAL	Total
Medico	0
Enfermero	0
Matrona	0
Nutricionista	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>
1 a 4 años	7
<b>Total</b>	<b>17</b>

CONTROL SALUD	
PRESENCIA PADRE	Total
Menor 1 año	10
1 a 4 años	7

**SECCION C**

CARDIOVASCULAR	Total
Medico	2506
Enfermero	292
Auxiliar	0
Nutricionista	93
<b>TOTAL</b>	<b>2891</b>

OTROS PROBLEMAS	Total
Medico	349
Enfermero	3
Nutricionista	0
Auxiliar	0
<b>TOTAL</b>	<b>352</b>

CONTROL EMBARAZO	
C/ PAREJA	Total
CONTROLES	333
<b>Total</b>	<b>333</b>

**Resumen Estadísticas Mensuales (REM)****Examen Medicina Preventiva**

SECCION A	
EMP	Total
Medico	100
Enfermero	428
Matrona	1
Nutricionista	0
Auxiliar	46
TOTAL	575

EFAM	Total
Medico	10
Enfermero	737
Matrona	0
Nutricionista	0
Auxiliar	0
TOTAL	747

## Aplicación y Evaluación de Resultados

### SECCION A

APLICACIÓN INSTRUMENTO	Total
Pauta Breve	363
D.S.M.	237
Protocolo Neurosensorial	82
Escala Edimburgo	175
Total	857

D.S.M.	Total
RESULTADOS APLIC.ESCALA	
Normal	237
Riesgo	0
Retraso	0
Total	237

ESCALA EDIMBURGO	
RESULTADOS APLIC.ESCALA	total
Madre c/ síntoma depres. Post Parto	0
Madre s/ síntoma depres. Post Parto	174
Total	174

EVALUACION ADOLESCENTES	Total
10-14 AÑOS	136
15-19 AÑOS	75
	0
Total	211

LACTANCIA MATERNA	Total
Menores Controlados	440
Lact. Materna Exclusiva	127
Lact. Materna mas Sólidos	87
Total	654

RESULTADOS APLIC.ESCALA	Total
Normal	82
Anormal	0
Muy Anormal	0
TOTAL	82

RESULTADOS APLIC.ESCALA	total
Normal	363
Alterado	0
Total	363

**Consultas****Sección A**

	Total
CONSULTAS MEDICAS	
Ira Alta	833
S.B.O.	133
Neumonía	11
Otras Respiratorias	10
Asma	14
Epoc	16
Otras Morbilidades	463
TOTAL	5722

**SECCION B**

CONS. NO MEDICO	
Enfermero	12
Matrona	1413
Nutricionista	1313
Psicóloga	0
Asistente Social	292
TOTAL	3030

**SECCION C**

	Total
ANTICONCEP.EMERGENCIA	
Medico	0
Matrona	12
TOTAL	12
Total	
EXTENSION HORARIA	
MATRONA	623
Total	623

**SECCION D**

EXTENSION HORARIA	
MEDICO	1512
TOTAL	1512
CONS.ABREVIADAS	
Total	1712

BAJO CONTROL SEGÚN PATOLOGIA CARDIOVASCULAR Y FACTORES DE RIESGO	
	Total
HIPERTENSOS	
CARDIOVASCULAR	17358
DIABETES	5278
DISLIPIDEMICOS	3173
TABAQUISMO	1089
OBESIDAD	5845
TOTAL	32743

## Consultas

### Sección A

	Total
<b>CONSULTAS SALUD MENTAL</b>	
MEDICO	284
PSICOLOGA	268
ENFERMERO	0
MATRONA	0
ASISTENTE SOCIAL	63
AUXILIAR	0
<b>TOTAL</b>	<b>615</b>

## Procedimientos

	Total		Total
Exámenes	26.371	Curaciones	1.863
Inyecciones	6.245	Colocación sonda	35
Fleboclisis	1.229	Oxigenoterapia	87
Ex. cuerpo extr. Oído	7	Ex. cuerpo extr. Otro lugar	11
Lavado oído	56	Drenaje	1
Aseo ocular	58	Electrocardiograma	0
Taponamiento	7	Nebulización	1.260
Quemadura	46	Vaciamiento fecaloma	0
Diu	100	Oxigenoterapia domicilio	0
Valva yeso	4	Ext. cuerpo extr.ojo	12
Sutura	172	Lavado gástrico	7
Onisectomia	6	Curación compleja	51
Tec. reanimacion	9	Fondo ojo	0
<b>Total</b>	<b>34.310</b>		<b>3.327</b>

<b>Total</b>	<b>37.637</b>
--------------	---------------

## Programas Urgencias

## SUR

MEDICO	Total
0 - 9 años	26
10 - 14 años	260
15 - 19 años	259
20 - 24 años	233
25 - 64 años	1554
65 años y mas	374
Total	2706

MATRONA	Total
0 - 9 años	0
10 - 14 años	0
15 - 19 años	0
20 - 24 años	0
25 - 64 años	0
65 años y mas	0
Total	0

ENFERMERO	Total
0 - 9 años	841
10 - 14 años	172
15 - 19 años	233
20 - 24 años	192
25 - 64 años	1289
65 años y mas	286
Total	3013

AUXILIAR	Total
0 - 9 años	396
10 - 14 años	125
15 - 19 años	140
20 - 24 años	128
25 - 64 años	792
65 años y mas	185
Total	1766

**NO SUR**

MEDICO	Total
0 - 9 años	1477
10 - 14 años	461
15 - 19 años	449
20 - 24 años	302
25 - 64 años	2291
65 años y mas	612
<b>Total</b>	<b>5592</b>

MATRONA	Total
0 - 9 años	0
10 - 14 años	0
15 - 19 años	0
20 - 24 años	0
25 - 64 años	0
65 años y mas	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

ENFERMERO	Total
0 - 9 años	301
10 - 14 años	62
15 - 19 años	81
20 - 24 años	68
25 - 64 años	444
65 años y mas	106
<b>TOTAL</b>	<b>1062</b>

AUXILIAR	Total
0 - 9 años	282
10 - 14 años	84
15 - 19 años	98
20 - 24 años	90
25 - 64 años	594
65 años y mas	163
<b>TOTAL</b>	<b>1311</b>

## Programa Odontológico

ODONTOLOGO	Total
Cons. Urgencia Ges	219
Cons. Urgencia no Ges	2206
Aplicación Sellante	1869
Fluoracion Tópica barniz	399
Fluoracion Tópica barniz comunit.	341
Pulpotomia	30
Exod. Temporal y Permanente	1021
Obst.Amalgama	850
Obst.Composite	1242
Obst.Ionomero	1232
Destartraje	924
Act. Urgencia	1040
Radiografías	346
Educación Individual	53
Educación Grupal	74
Examen Salud	921
Urgencia con Obturación	523
Control con mantenimiento	251

ALTAS EDUCATIVAS	TOTAL
2 años	0
3 años	0
4 años	0
5 años	0

ALTAS INTEGRALES	Total
2 años	0
3 años	0
4 años	2
5 años	0
6 años	70
12 años	84
Resto menor 15 años	55
15 - 19 años	31
20 - 64 años	0
65 y mas años	0
Embarazadas	75
Total	317

ALTAS PREVENTIVAS		TOTAL
2 años		0
3 años		0
4 años		0
5 años		0
6 años		57
12 años		60
Restos menor 15 años		22
15 - 19 años		16
20 - 64 años		0

6 años	2
12 años	1
Restos menor 15 años	1
15 - 19 años	1
20 - 64 años	0
65 y mas años	0
Embarazadas	0
Total	5

65 y mas años		0
Embarazadas		0
Total		155

### Salas ERA e IRA

SALAS IRA - ERA	Total
KINESIOLOGA	1021
Total	1021

SALAS IRA - ERA	Total
KINESIOLOGA	94
Total	94

SALAS IRA - ERA	Total
KINESIOLOGA	16
Total	16

SALAS IRA - ERA	Total
KINESIOLOGA	94
Total	94

PROCEDIMIENTOS	Total
ESPIROMETRIA	28
FLUJOMETRIA	790
SESIONES DE KINE	217

Total	1035
-------	------

### Actividades a domicilio

VISITAS DOMICILIARIAS INTEGRALES	Total
PROFESIONALES	429
Total	429

OTRAS VISITAS INTEGRALES	
PROFESIONALES	146
Total	146

### En grupo

EDUCACIONES DE GRUPO	
PROFESIONALES	292
Total	292

OTRAS	
	0
Total	0

## Cumplimiento Plan de Salud Comunal

Durante el año 2013 se considera como componente a evaluar la ejecución del plan de salud Comunal el cual obligadamente deberá definir:

-  Cartera de Servicios
-  Capacitación

La cartera de servicios, debe tener el 100% de las prestaciones explicitadas en el decreto per cápita.

La capacitación planificada para el año, debe establecer metas para cada corte evaluativo.

### Resumen de las I.A.A.P.S. y responsables de cumplimiento de metas

Nº	COMPONENTES	META	ENCARGADO
1	Plan de Salud Comunal	90%	Camilo Catalán
2.1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en hombres de 20 a 44 años	18%	EU. Rubén Ojeda
2.2	Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), en Mujeres de 45 a 64 años.	25%	EU. Rubén Ojeda
2.3	Cobertura de Evaluación Funcional del Adulto de 65 años y más	50%	EU. Rubén Ojeda
3	Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas	84.4%	Mat Elizabeth Venegas
4	Cobertura de altas odontológicas totales en población menor de 20 años.	8.6%	Dra. Rossana Lira
5	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años	80%	EU. Rubén Ojeda
6	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o	80%	EU. Rubén

	esencial en personas de 15 y más años		Ojeda
7	Porcentaje de Niños y Niñas de 12 a 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados	90% Del total de niños diagnosticados	EU R. Ojeda
8	Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20 horas de Lunes a Viernes	100%	Camilo Catalán
9	Tasa de Visita Integral	0,396	Mariana Navarrete
10	Tasa de Atención a Paciente Postrado	9,0	EU I. Sara Valdivia

## Resumen de actividad con Garantías Explícitas

1	Diabetes mellitus tipo II	100%
2	Infección respiratoria Aguda (IRA) baja en menores de 5 años de manejo ambulatorio	100%
3	Neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más	100%
4	Hipertensión Arterial Primaria Esencial en personas de 15 años y más	100%
5	Epilepsia No refractaria desde 1 año y menores de 15 años	100%
6	Salud Oral Integral para niños de 6 años	100%
7	Vicios de refracción en personas de 65 años y más	100%
8	Depresión en personas de 15 años y más	100%
9	Enfermedad Pulmonar obstructiva crónica de tratamiento ambulatorio	100%
10	Asma bronquial moderada y severa en menores de 15 años	100%
11	Tto médico en personas de 55 años y + con artrosis de cadera y/o rodilla leve o moderada 100%	100%
12	Urgencia Odontológica Ambulatoria	100%
13	Salud Oral integral del adulto de 60 años	100%
14	Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años	100%

	COMPONENTES	INDICADOR	META	ENCARGADO
1	Cumplimiento de garantías explícitas en salud (GES)	Nº de casos GES con garantía cumplida / Nº de casos GES del periodo	100%	Julio Zapapa

*DEPARTAMENTO  
DE  
TRANSITO*

## DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y SUBSISTENCIAS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.695 L.O.C.M., a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde las siguientes funciones:

- 🏛️ Comunicar a la autoridad municipal los objetivos planificados para el buen funcionamiento de la dirección.
- 🏛️ Velar por el fiel cumplimiento de las normas legales que regulan el funcionamiento administrativo de la dirección.
  - 🏛️ Dirección Tto. T.P. y Pattes.
  - 🏛️ Secretaría Administrativa
  - 🏛️ Licencias de Conducir
  - 🏛️ Patentes CIPA
  - 🏛️ Permisos Circ. de Vehículos
  - 🏛️ Movilización Chóferes
- 🏛️ Aplicar en derechos, las leyes, reglamentos e instrucciones que imparta el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- 🏛️ Planificar y proponer las acciones que se deben desarrollar en la dirección.
- 🏛️ Estudiar y proponer medidas viables de regulación en materia de gestión de tránsito.
- 🏛️ Planificar, organizar y ejecutar medidas de seguridad para la comunidad. g. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de ingresos municipales relacionados con la función de la Dirección de Tránsito.
- 🏛️ Fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre Tránsito y Transporte Público.
- 🏛️ Realizar labores internas y de coordinación con el personal dependiente de la dirección.
- 🏛️ Controlar que las unidades de su dependencia remitan oportunamente a la unidad encargada de la publicación y actualización en la página de Transparencia Municipal toda la documentación que necesariamente debe ser publicada conforme lo establecido en la Ley de Transparencia.

**Ingresos diferentes ítems**

Ingreso por concepto de patentes enroladas ( Comerciales, Alcoholes, Industriales , Profesionales, Microempresa familiar y Feria libre ) .-	20.814.450
Ingreso por concepto de Permisos de Circulacion	205.164.469
Ingreso por concepto de Licencias de Conducir	10.580.638
Ingresos por Permisos Provisorios	40.890
Ingresos por transferencia de vehiculos	10.794.831
Ingreso patentes fuera de rol	736.563
Ingresos varios ( transferencias-sellos-inscripciones, otros)	2.014.959
<b>Total Ingresos gestión</b>	<b>250.146.800</b>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHEPICA